



EL DIABLO SUELTO EN NICARAGUA:

**UN RECUENTO DE LAS
VIOLACIONES A LA LIBERTAD
RELIGIOSA DEL RÉGIMEN
ORTEGA MURILLO**

INFORME DE EXPEDIENTE ABIERTO

ENERO 2024



¿Quién eres, Señor? —preguntó Saulo.
—Yo soy Jesús —respondió la voz—.
Es a mí a quien estás persiguiendo.
Hechos 9:5 TLA

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	4
INTRODUCCIÓN	8
1. LIBERTAD RELIGIOSA Y LIBERTAD DE CULTO EN NICARAGUA	13
2. LA IGLESIA CATÓLICA EN NICARAGUA	20
2.1. EL CLERO EN NICARAGUA	24
2.2. LA IGLESIA CATÓLICA Y EL FSLN PREVIO A LA CRISIS DE 2018	25
2.2.1 LA CARTA PASTORAL DE 2014	27
2.3. POSICIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA EN 2018 Y CONSECUENCIAS	28
3. EL FSLN Y LA RELIGIÓN	31
3.1. TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN	36
4. LA IGLESIA EVANGÉLICA	38
4.1. LOS EVANGÉLICOS Y EL RÉGIMEN ORTEGA-MURILLO	43
5. PRINCIPALES VIOLACIONES A LA LIBERTAD RELIGIOSA	49
5.1. PERSECUCIÓN, ACOSO Y DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS RELIGIOSOS.....	52
5.2. LIBERTAD DE CONCIENCIA, DE PENSAMIENTO Y DE PROFESAR O NO UNA RELIGIÓN.	57
5.3. DERECHO DE ASOCIACIÓN Y DE CONSTITUIR ORGANIZACIONES.....	59
5.4. DERECHO A MANIFESTAR CREENCIAS RELIGIOSAS EN PRIVADO O EN PÚBLICO, MEDIANTE EL CULTO, LAS PRÁCTICAS Y SU ENSEÑANZA.	61
5.5. DISCRIMINACIÓN LABORAL POR RAZONES RELIGIOSAS.....	64
5.6. EDUCACIÓN PRIVADA O FAMILIAR CON ORIENTACIÓN RELIGIOSA	65
5.7. PRESERVACIÓN RELIGIOSA DE LAS COMUNIDADES DE LA COSTA CARIBE	66
5.8. APOLOGÍA DEL ODIO RELIGIOSO E INCITACIÓN A LA DISCRIMINACIÓN, LA HOSTILIDAD O LA VIOLENCIA.	67
5.9. EXPULSIÓN DE CUALQUIER EXTRANJERO POR RAZONES RELIGIOSAS.	69
6. CONCLUSIONES	71
BIBLIOGRAFÍA	74

RESUMEN EJECUTIVO

Desde el estallido de la crisis sociopolítica nicaragüense en 2018, el ejercicio de la libertad religiosa en Nicaragua está amenazado por el creciente autoritarismo de Daniel Ortega y su partido, el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). La Iglesia Católica, en particular, ha sufrido ataques sistemáticos, siendo el más reciente el destierro a El Vaticano de 19 religiosos en enero de 2024, incluyendo a dos obispos.

El presente informe expone en detalle las violaciones a la libertad religiosa en Nicaragua, mostrando así el incumplimiento general del gobierno de Daniel Ortega a los compromisos adquiridos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana de Derechos Humanos, la Declaración para la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Basada en Religión o las Convicciones y otros convenios internacionales sobre la materia religiosa. Este trabajo considera, además, importantes antecedentes históricos para ponderar la relevancia que tiene el fenómeno religioso entre los nicaragüenses.

Previo al agravamiento del autoritarismo de Ortega en 2018, la Conferencia Episcopal de Nicaragua, máximo organismo de la Iglesia Católica en Nicaragua, tuvo varias crisis con el gobierno. Por ejemplo, sendas críticas por el fraude electoral en las municipales de 2008, la ferviente oposición al régimen del obispo Silvio Báez desde que llegó como obispo auxiliar de Managua en 2009, la inconformidad por la investigación policial del brutal

asesinato del padre Marlon Pupiro en agosto de 2011 y la carta de los obispos entregada a Ortega en 2014 donde piden reformas democráticas, entre otros.

En medio de la crisis de las protestas, sacerdotes y religiosas asumieron posturas críticas y acciones beligerantes contra la galopante represión a esas movilizaciones. La CEN, por su parte, fue invitada al Diálogo Nacional de 2018. En estas negociaciones, los obispos asumieron el papel de mediadores y testigos, buscando resolver la emergente crisis sociopolítica. La mayoría de los obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua (CEN) adoptaron desde entonces una posición crítica ante las violaciones de derechos humanos y acogieron a las víctimas de las acciones represivas del régimen Ortega-Murillo.

Sin embargo, esta tensión entre el FSLN, presidido por Daniel Ortega, tiene orígenes históricos. Por ejemplo, el programa del FSLN de 1969 pedía en sus inicios la confiscación de colegios católicos; sin embargo, el partido indicó posteriormente que iba a garantizar y respetar a la población creyente la libertad de profesar y practicar cualquier religión. A pesar de estas diferencias ideológicas iniciales, en el contexto de la insurrección de 1979, obispos y sacerdotes apoyaron a los sandinistas y urgieron la salida de los Somoza del poder.

La conciliación se manifestó en la década de los 80 cuando algunos sacerdotes eran funcionarios públicos, por lo que sufrieron sanciones por parte del Vaticano. Sin embargo, con el tiempo crecieron las tensiones entre los sandinistas y la Iglesia Católica, hasta generarse casos de expulsiones, escándalos mediáticos contra sacerdotes, y limitaciones de las acciones eclesiales.

Por su parte, las Iglesias Evangélicas en Nicaragua tienen antecedentes más recientes que los católicos. Por su naturaleza, son comunidades fragmentadas, lo que las hace más vulnerables ante los ataques del aparato estatal. Por ejemplo jurídicamente están bajo la categoría de organizaciones civiles, no religiosas. En la movilización de 2018, muchos líderes evangélicos promovieron jornadas de oración por la paz, pero otros brindaron explícitamente ayuda humanitaria a manifestantes, por lo que han sido también blanco de ataques y represión posteriormente.

Principales violaciones a la libertad religiosa

Desde abril 2018 hasta mediados de diciembre de 2023 se reconocen 740 ataques a las iglesias en Nicaragua, sobre todo contra católicos. Además, se cancelaron al menos 416 organizaciones de la sociedad civil de carácter religioso.

Destacan muchas acciones violatorias contra la libertad religiosa. Por ejemplo, el Gobierno de Nicaragua, a través de la Policía, ha prohibido la realización de procesiones desde febrero de 2023 y mediante el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) cancelaron 12 medios de comunicación relacionados con la iglesia.

Además, en el ámbito educativo, se cancelaron y decomisaron universidades católicas y evangélicas. El Ministerio de Educación (MINED) también ha prohibido a los colegios públicos que realicen promociones de bachillerato en las iglesias.

En el Caribe, la situación es muy particular, ya que persiste un conflicto por la junta directiva provincial de la Iglesia Morava que ha sido capturada por el FSLN. Actualmente, el gobierno continúa

presentando una serie de restricciones para los misioneros religiosos extranjeros.

En términos generales se observa que la iglesia Católica, junto a otras denominaciones cristianas, sufre desde 2018 violencia física y un debilitamiento institucional debido a la cancelación de sus estructuras eclesiales. La relación entre el gobierno y los grupos religiosos está mediada por la utilidad que estos grupos representan para el partido del gobierno y sus intereses políticos autoritarios.

INTRODUCCIÓN

El destierro de 19 religiosos católicos en Nicaragua, el 14 de enero de 2024, incluyendo dos obispos, doce sacerdotes y tres seminaristas que fueron encarcelados, no es un hecho aislado, sino, parte de una serie de ataques sistemáticos contra el clero en el marco de una política de Estado totalitaria, cuyo objetivo es reducir cualquier expresión de crítica o disidencia al proyecto familia-partido que se instaló desde 2007.



Por eso, el presente informe resume los reportes de violaciones a la libertad religiosa en Nicaragua como incumplimiento del régimen Ortega-Murillo a sus compromisos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y otros convenios internacionales.

En 2018, cuando estalló la crisis sociopolítica nicaragüense, primero por las protestas a las reformas al sistema de pensiones y casi de inmediato por la respuesta represiva a las mismas de parte de la administración del presidente Daniel Ortega y su esposa la vicepresidenta Rosario Murillo, la Iglesia católica ha sufrido permanentes ataques y amenazas.

La posición crítica de la mayoría de los obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua (CEN) hacia el régimen Ortega-Murillo desde 2018, así como la propuesta de abandonar el poder por medio del adelanto de elecciones remitida en ese contexto, crearon una ruptura sin precedentes entre el poder político y el liderazgo católico en este país.

Además, sin duda, la Iglesia católica como institución en Nicaragua no ha sido neutral, sino, denuncia la crisis de derechos humanos y acoge a las víctimas.

Desde abril 2018 hasta mediados de diciembre de 2023, la iglesia católica recibió gran parte de 740 ataques a la libertad religiosa cometidos por el régimen¹.

Nicaragua no solo es un país donde se vulnera el ejercicio religioso, sino, es considerado como uno de los países del mundo donde existe persecución por motivos de credo, según el "Informe de Libertad Religiosa en el Mundo" de Ayuda a la Iglesia Necesitada, una fundación pontificia internacional (ACN)².

Asimismo, el Informe Mundial de la Persecución 2024 de la organización Puertas Abiertas coloca a Nicaragua en el puesto 30 de los países donde es más peligroso ser cristiano, un año antes estaba en el puesto 50³.

¹ <https://www.articulo66.com/2023/12/18/record-ataques-iglesia-catolica-nicaragua-2023/>

² <https://acninternational.org/religiousfreedomreport/reports/country/2023/nicaragua>

³ <https://www.puertasabiertas.org/es-ES/persecucion/lmp/nicaragua/>

Las violaciones a la libertad religiosa incluyen múltiples herramientas represivas que van desde atentados, amenazas de muerte, espionaje, vigilancia, cierres, confiscaciones, encarcelamiento, destierro, desnacionalización, impedimentos de entrada o retorno migratorio a religiosos extranjeros, campañas mediáticas de odio, difamación y/o desinformación, entre otras.

Aunque gran parte de la población asiste regularmente a templos y servicios religiosos, hay permanentes violaciones a la libertad de culto, con la cancelación o prohibición de procesiones y actividades religiosas tradicionales e incluso misas, asimismo se han cancelado celebraciones públicas del Día de la Biblia.

Además, el deterioro generalizado de los derechos humanos y civiles hacen que las restricciones en materia de observancia a la práctica de la fe, sobre todo en el espacio público, se confunda en el entramado de violaciones a los derechos individuales o se pretenda mezclar o disfrazar, por medio de la propaganda oficialista, como temas políticos relativos al clero y el Estado o como un asunto de seguridad pública.

Se debe señalar que Nicaragua es un país notablemente religioso, por lo que las violaciones en este sentido resultan alarmantes para la población y penetran lo más profundo de sus convicciones.

Con una población estimada de 6.8 millones de personas, más del 84% se define como creyente, 44.9% son católicos, y 39.8% protestantes⁴.

⁴ <https://www.laprensani.com/2022/11/15/editorial/3067359-religion-catolicos-y-cristianos-en-nicaragua>

La iglesia católica es la institución más creíble del país con 48%, por encima de la Presidencia con 28%⁵ y cualquier otra entidad pública o privada.

Aparte, las iglesias evangélicas de Nicaragua tampoco están al margen de las acciones represivas del régimen, aunque sea frecuente el uso manipulativo de determinados pastores afiliados al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), imágenes de actividades específicas -a los que los líderes no pueden negarse por temor a represalias- y permisos a actividades evangelísticas masivas para aparentar normalidad o colaboración.

En el fondo, dada su estructura fragmentada y particularidades propias de su credo, los protestantes están siendo controlados diferente a los católicos, pero han padecido igual la cancelación de personerías jurídicas, la confiscación y vigilancia, así como el ahogamiento financiero y el acoso administrativo.

Por otra parte, existe una doctrina propia y particular de sincretismo ideológico-religioso en la política de Estado impulsada particularmente por Rosario Murillo, donde se mezcla marxismo, esoterismo y cristianismo.

Murillo se personifica a sí misma como sacerdotisa o guía espiritual de todos los nicaragüenses, con una constante narrativa de gobierno “cristiano y socialista”, lo cual es una forma de confrontar la gestión de la fe con sacerdotes y pastores.

⁵ <https://www.catholicnewsagency.com/news/254778/catholic-church-is-most-credible-institution-in-nicaragua-cid-gallup-poll-finds>

LOS OBISPOS DE MATAGALPA, ROLANDO ÁLVAREZ, E ISIDORO MORA, DE SIUNA, MÁS 17 RELIGIOSOS FUERON DESTERRADOS A EL VATICANO EL 14 DE ENERO DE 2024.



ROLANDO JOSÉ ÁLVAREZ



ISIDORO DEL CARMEN MORA



ÓSCAR ESCOTO SALGADO



JÁDER GUIDO ACOSTA



PABLO ANTONIO VILAFRANCA



CARLOS JOSÉ AVILÉS



HÉCTOR DEL CARMEN TREMINIO



MARCOS DÍAZ PRADO



FERNANDO CALERO RODRÍGUEZ



SILVIO FONSECA MARTÍNEZ



MIKEL MONTERREY ARIAS



RAÚL ZAMORA GUERRA



MIGUEL MÁNTICA CUADRA



JHADER HERNÁNDEZ URBINA



GERARDO RODRÍGUEZ PÉREZ



ISMAEL REINERIO SERRANO



JOSÉ SANDINO OCHOA



ALESTER SÁENZ



TONNY PALACIO

1. LIBERTAD RELIGIOSA Y LIBERTAD DE CULTO EN NICARAGUA

El cristianismo en Nicaragua cumple 500 años en 2024. Los españoles trajeron esta fe en un periodo de expansión colonial. Desde 1524 con las primeras expediciones al territorio y la fundación de las ciudades de Granada y León de Imabite se evangelizó lo que sería el futuro país centroamericano, y el 3 de noviembre de 1534 se nombró como primer obispo a monseñor Diego Álvarez de Osorio.

El catolicismo fue la religión oficial durante la colonia y después de la independencia de Centroamérica en 1821 y también tras la salida de Nicaragua de dicha federación regional en 1838, aunque no se prohibió el ejercicio de otras religiones con la emancipación, sin embargo, la presencia evangélica inició en el siglo XX.

El Concordato entre la Santa Sede y Nicaragua del 2 de noviembre de 1861 establece la religión católica como oficial, así como el pago del Estado a los sacerdotes, el derecho a veto sobre los libros escolares, entre otros beneficios⁶.

A pesar de la tolerancia a otras denominaciones, en la práctica solo existía el catolicismo, las iglesias evangélicas se atrevieron a llegar a Nicaragua después que el Estado adoptó el laicismo en 1893 con una nueva Constitución que establece que “no se podrá legislar estableciendo o protegiendo ninguna religión ni prohibiendo su libre ejercicio”.

⁶ <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Instrumentos.nsf/550cbe82091cc613062578b80075d823/3207b4937ad3bb45062587ac006f840c>

Por otro lado, el Caribe de Nicaragua, debe su mayoría protestante, particularmente morava y anglicana, a su carácter de protectorado del Reino Unido desde 1633, hasta que en 1894 fue anexado al resto del territorio.

La constitución actual y vigente tiene notables connotaciones religiosas, gracias a las reformas aplicadas por el FSLN desde 2014 que en el mismo preámbulo se apropia en nombre de “los cristianos que desde su fe en DIOS se han comprometido e insertado en la lucha por la liberación de los oprimidos”. La carta magna también menciona tres veces los “valores cristianos”⁷.

Sin embargo, una de estas reformas constitucionales establece un doble estándar con carácter represivo que permite controlar y regular la práctica religiosa en Nicaragua más allá del Derecho Internacional, usando la argumentación anti injerencista.

Art. 6: Por tanto, se inhibe y proscrib e todo tipo de agresión política, militar, económica, cultural

y religiosa, y la intervención en los asuntos internos de otros Estados.

Es poco sutil limitar la actividad religiosa que podía calificarse muy ampliamente como agresiva con cualquier crítica desfavorable, aparte, la Iglesia católica tiene un carácter global y una autoridad superior en el Vaticano, asimismo, el trabajo de las congregaciones protestantes y, de hecho, de toda denominación religiosa, están ligadas a estructuras supranacionales e intercambios internacionales.

Por otra parte, el artículo 69 de la Constitución, aunque establece límites propios y particulares de las iglesias, es ambiguo, sobre todo,

⁷ <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/09cf45d6fc893868062572650059911e/94bcca76eb625bd062588e90054d69d>

cuando la aplicación de la ley es particularmente represiva y autoritaria, por lo que principios fundamentales de la fe cristiana y valores propios del ejercicio de conciencia, pueden chocar con la práctica estatal.

Art. 69. 2o Párrafo: Nadie puede eludir la observancia de las leyes, ni impedir a otros el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, invocando creencias o disposiciones religiosas.

Esta disposición recuerda la dificultad que tuvieron los objetores de conciencia nicaragüenses en la década de los 80, cuando la Ley del Servicio Militar les impuso como obligación alistarse al Ejército bajo penas de dos años de detención si se rehusaban, por lo que muchos fueron encarcelados o salieron al exilio, para evitar portar armas o ir a prisión.

Del mismo modo, a pesar de las reformas y de las violaciones a la libertad religiosa y de culto en Nicaragua, la Constitución protege el ejercicio de la fe en diferentes artículos:

Artículo 14: El Estado no tiene religión oficial.

Artículo 27: Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección. No habrá discriminación por motivos de nacimiento, nacionalidad, credo político, raza, sexo, idioma, religión, opinión, origen, posición económica o condición social.

Artículo 29: Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia, de pensamiento y de profesar o no una religión. Nadie puede ser objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar estos derechos ni a ser obligado a declarar su credo, ideología o creencia.

Artículo 49: En Nicaragua tienen derecho de constituir organizaciones los trabajadores de la ciudad y del campo, las mujeres, los jóvenes, los productores agropecuarios, los artesanos,

los profesionales, los técnicos, los intelectuales, los artistas, los religiosos, las comunidades de la Costa Caribe y los pobladores en general, sin discriminación alguna.

Artículo 69: Todas las personas, individual o colectivamente, tienen derecho a manifestar sus creencias religiosas en privado o en público, mediante el culto, las prácticas y su enseñanza.

Artículo 82: Los trabajadores tienen derecho a condiciones de trabajo que les aseguren en especial: 1) Salario igual por trabajo igual en idénticas condiciones, adecuado a su responsabilidad social, sin discriminaciones por razones políticas, religiosas, sociales, de sexo o de cualquier otra clase, que les asegure un bienestar compatible con la dignidad humana.

Artículo 124: La educación en Nicaragua es laica. El Estado reconoce el derecho de los centros privados dedicados a la enseñanza y que sean de orientación religiosa, a impartir religión como materia extracurricular.

Artículo 180: Las comunidades de la Costa Caribe: El Estado... garantiza la preservación de sus culturas y lenguas, religiones y costumbres.

Nicaragua también es suscriptor de la Carta Universal de Derechos Humanos de 1948 que incluye protección específica por razones religiosas o de otra índole en los artículos 2, 16, 18, y 26⁸.

Artículo 2: Derechos y libertades sin discriminación religiosa.

Artículo 16: Matrimonio y familia sin discriminación religiosa.

Artículo 18: “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la

⁸ <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”.

Artículo 26: Educación para la comprensión, la tolerancia y la amistad interreligiosa.

A la vez, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966⁹, ratificado por Nicaragua en 1980, plantea protección religiosa en los artículos 2, 4, 24, 26, 27, pero en particular el 18 y 20.

Artículo 18: Libertad de religión, adoptar la religión o las creencias de su elección, libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza. Nadie será objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar su libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección.

El Pacto también plantea limitaciones solo para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos, o los derechos y libertades fundamentales de los demás y garantías sobre la educación religiosa y moral a los hijos de acuerdo con propias convicciones de padres o tutores.

El artículo 20, inciso 2 incluye que “toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley”.

⁹ <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

Además, la Convención Americana de Derechos Humanos de 1969¹⁰, ratificada por Nicaragua en 1980, reitera las libertades y garantías en materia religiosa, un artículo de mucha trascendencia es la protección del ejercicio de la fe, aún en circunstancias de guerra o emergencia.

Artículo 27, suspensión de garantías: “En caso de guerra, de peligro público o de otra emergencia que amenace la independencia o seguridad del Estado parte, éste podrá adoptar disposiciones que, en la medida y por el tiempo estrictamente limitados a las exigencias de la situación, suspendan las obligaciones contraídas en virtud de esta Convención, siempre que tales disposiciones no sean incompatibles con las demás obligaciones que les impone el derecho internacional y no entrañen discriminación alguna fundada en motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u origen social”.

El artículo 1 y 12 reconoce derechos y libertades en materia religiosa, mientras el artículo 13, inciso 5, prohíbe la apología la incitación al odio por motivos religiosos o motivar a la violencia contra un grupo religioso o de otra índole, también el artículo 15 establece el derecho a asociación por razones religiosas, mientras el artículo 20, inciso 8, prohíbe la expulsión de cualquier extranjero por razones religiosas u opiniones políticas como de otra índole discriminatoria.

Nicaragua también apoyó la Declaración para la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Basada en Religión o las Convicciones de 1981¹¹.

¹⁰https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

¹¹<https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-all-forms-intolerance-and-discrimination>

LISTA MUNDIAL DE LA PERSECUCIÓN CRISTIANA 2024



50 PAISES DONDE LOS CRISTIANOS SON MÁS PERSEGUIDOS

NIVELES DE PERSECUCIÓN

● PERSECUCIÓN EXTREMA

● PERSECUCIÓN SEVERA

- | | | | | |
|-------------------|-------------------|-----------------------------|---------------|-----------------------------|
| 1 Corea del Norte | 11 India | 21 Laos | 31 Omán | 41 República Dem. del Congo |
| 2 Somalia | 12 Siria | 22 Cuba | 32 Etiopía | 42 Indonesia |
| 3 Libia | 13 Arabia Saudita | 23 Mauritania | 33 Túnez | 43 Camerún |
| 4 Eritrea | 14 Malí | 24 Marruecos | 34 Colombia | 44 Brunéi |
| 5 Yemen | 15 Argelia | 25 Uzbekistán | 35 Vietnam | 45 Comoras |
| 6 Nigeria | 16 Irak | 26 Bangladesh | 36 Bután | 46 Tayikistán |
| 7 Pakistán | 17 Myanmar | 27 Níger | 37 México | 47 Kazajistán |
| 8 Sudán | 18 Maldivas | 28 República Centroafricana | 38 Egipto | 48 Jordania |
| 9 Irán | 19 China | 29 Turkmenistán | 39 Mozambique | 49 Malasia |
| 10 Afganistán | 20 Burkina Faso | 30 Nicaragua | 40 Qatar | 50 Turquía |

NICARAGUA

EN SU SEGUNDO AÑO EN LA LISTA, SUBIÓ DEL PUESTO 50 AL 30, DEBIDO A LA ABIERTA HOSTILIDAD DEL GOBIERNO CONTRA LA IGLESIA.

EL NÚMERO DE CRISTIANOS QUE ENFRENTAN NIVELES ELEVADOS DE PERSECUCIÓN Y DISCRIMINACIÓN POR CAUSA DE SU FE SUPERÓ 365 MILLONES. **ES DECIR, 1 DE CADA 7 CRISTIANOS ES PERSEGUIDO.**

2. LA IGLESIA CATÓLICA EN NICARAGUA

La Iglesia católica es la institución más antigua que subsiste en Nicaragua, por su origen colonial precede incluso el Estado-Nación, con cinco siglos de historia.

En 1913 se creó la Provincia Eclesiástica de Nicaragua, la forma administrativa que existe hasta ahora, el primer arzobispo fue monseñor José Antonio Lezcano y Ortega, un ferviente opositor al laicismo como rector del Seminario de León desde 1890, por lo que el gobierno liberal de José Santos Zelaya lo exilió en 1893. El religioso llegó a ser en 1909 diputado para oponerse a la corriente anticlerical¹².



¹² <https://franciscobautista.com/2013/10/04/monsenor-lezcano-presidente-del-congreso/>

Después de monseñor Lezcano sólo ha habido tres arzobispos más: Alejandro Gonzalez y Robleto (1952-1968), Miguel Obando y Bravo (1968-2005) y Leopoldo Brenes (desde 2005).

La figura de arzobispo de Managua Miguel Obando y Bravo fue central en Nicaragua por cinco décadas (1968-2018), durante su larga trayectoria medió entre la dictadura somocista y la guerrilla del FSLN y en los acuerdos de paz entre los sandinistas y la Contra, así también destacó ungiendo a todos los candidatos presidenciales que ganaron las elecciones: Violeta Chamorro en 1990, Arnoldo Alemán en 1996, Enrique Bolaños en 2001 y Daniel Ortega en 2006.

Obando fue el primer centroamericano nombrado cardenal por Juan Pablo II en 1985, pero Nicaragua también es el único país del istmo que ha tenido dos cardenales, con monseñor Leopoldo Brenes, nombrado por Francisco en 2014.



A pesar de 131 años de laicismo, la Iglesia católica es trascendental en la construcción nacional del país, tanto por el arraigo del pensamiento teológico, como por su legado cultural.

En Nicaragua, además de las celebraciones tradicionales cristianas como Semana Santa y Navidad, el culto a la Concepción de María es festivo nacional y como en gran parte de América Latina, cada municipio tiene sus propias fiestas en homenaje a una imagen venerada.

Muchas de sus iglesias son parte del patrimonio arquitectónico, sus escuelas son formativas de la élite en el siglo XX como lo es el Colegio Centro América, pero del mismo modo, la Universidad Centroamericana (UCA).

Es difícil conocer la estructura actual de la iglesia católica dado los cierres, destierros y expulsión de facto de sacerdotes, las cifras sistematizadas de casos conocidos hechas por Martha Molina, reconocida con el Premio Internacional a la Libertad Religiosa del Departamento de Estado, oscilan de 151 a 203¹³. Los datos del Anuario Pontificio de 2020 indican que existían en Nicaragua 375 parroquias lideradas por 591 sacerdotes, así como 724 religiosas y 208 religiosos consagrados.

La Provincia Eclesiástica administra unas 724 instituciones educativas, 200 instituciones de beneficencia¹⁴ y 1,408 centros pastorales en todo el país y cinco universidades, tres de ellas confiscadas (Universidad Centroamericana, Juan Pablo II, y la

¹³ <https://confidencial.digital/nacion/mas-de-200-religiosos-y-religiosas-perseguidas-desterrados-o-encarcelados-por-la-dictadura/>

¹⁴ <https://es.catholic.net/op/articulos/32263/cat/952/la-iglesia-en-america-latina-nicaragua.html#modal>

Universidad Católica del Trópico Seco) y una disuelta "voluntariamente" (Universidad Católica Inmaculada Concepción)¹⁵ para evitar la misma suerte.

HITOS DE LA VIOLENCIA SANDINISTA CONTRA LA IGLESIA CATOLICA

LA RELACIÓN HISTÓRICA DEL FSLN CON EL CLERO HA TENIDO TRES ETAPAS DE MUCHA AGRESIÓN.

DÉCADA DE LOS 80 CONTEXTO DE GUERRA	DÉCADA DE LOS 90 Y 2000 CONTEXTO DE TRANSICIÓN	2018- 2023 CONTEXTO AUTORITARIO
NARRATIVA ANTICLERICAL		
<ul style="list-style-type: none"> ESPIONAJE Y OPERATIVOS DE DESPRESTIGIO EXPULSIONES Y EXPATRIACIÓN CENSURA A MEDIOS OPOSICIÓN BELIGERANTE DEL CARDENAL OBANDO TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN E INTERVENCIÓN DEL PAPA JUAN PABLO II 	<ul style="list-style-type: none"> ACTOS TERRORISTAS CONTRA TEMPLOS LIBERTAD DE EXPRESIÓN OPOSICIÓN BELIGERANTE DEL CARDENAL OBANDO 	<ul style="list-style-type: none"> VIGILANCIA, ENCARCELAMIENTO Y JUICIOS POR DELITOS COMUNES CERCOS POLICIALES, ATAQUES ARMADOS, ATENTADOS, SAQUEOS Y PROFANACIONES EXPULSIONES, DESTIERRO Y EXILIO CIERRE DE MEDIOS SIN BELIGERANCIA DE CARDENAL BRENES SILENCIO DEL PAPA FRANCISCO Y REFUGIO DE SACERDOTES DESTERRADOS EN SANTA SEDE

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA/ EXPEDIENTE ABIERTO

¹⁵ <https://www.consolataamerica.org/es/la-iglesia-catolica-en-nicaragua/>

2.1. El clero en Nicaragua

La organización de la Provincia Eclesiástica de Nicaragua tiene sede en la Arquidiócesis de Managua que dirige el cardenal Brenes, al que pertenece también monseñor Silvio Báez, obispo auxiliar, actualmente en el exilio.

Hay 8 diócesis regionales con sus respectivos obispos que, a su vez, forman la Conferencia Episcopal de Nicaragua (CEN). Cabe destacar que el presidente de la CEN Carlos Herrera, obispo de la Diócesis de Jinotega, cumplió 75 años en diciembre 2023 y debería pasar a retiro, según la Ley Canónica, a su vez, el cardenal Brenes cumplirá en marzo de 2024 el límite para ministrar.

Dos obispos fueron desterrados en enero 2024: Rolando Álvarez e Isidoro Mora. Por lo cual, la CEN cambiaría en su composición fundamentalmente este año. Si Brenes y Herrera pasan a retiro, como se espera, solo cuatro obispos quedarían activos: Jorge Solórzano (Granada), René Sándigo (León), Francisco Tijerino (Bluefields) y Marcial Guzmán (Juigalpa).

Desde 2018 el CEN ha atravesado cambios radicales, más allá del clima político, el 3 de junio de 2018 murió el cardenal emérito Obando, en un momento que el país estaba convulsionado, aunque por límite de edad estaba retirado desde 2005. Sin embargo, estaba plegado completamente al círculo de influencia de la familia Ortega-Murillo.

Falleció en funciones el obispo de Siuna David Albin Zywiec, el 5 de enero de 2020, pasaron a retiro por edad Bosco Vivas, obispo de León, fallecido el 23 de junio de 2020; Abelardo Mata, obispo de Estelí; y Pablo Schmitz Simon, obispo de Bluefields.

El 6 de marzo de 2022 fue expulsado también el nuncio apostólico Waldemar Stanisław Sommertag y desde entonces no existe un representante del Vaticano, monseñor Marcel Diouf era el encargado de negocios, pero Nicaragua rompió relaciones con el Vaticano unilateralmente en 2023, después que el Papa llamara "dictadura grosera" al régimen.

El 18 de marzo de 2023, la Santa Sede cerró la Nunciatura Apostólica en Managua.

2.2. La Iglesia católica y el FSLN previo a la crisis de 2018

La oposición de la CEN al modelo y discurso sandinista en 80 dio origen a la aversión del FSLN por el clero, sumada al hecho, que los obispos respaldaron abiertamente a los candidatos liberal-conservadores mientras Ortega buscaba su retorno al poder.

La llegada al poder de Ortega antecede, además, a una narrativa conciliadora y la penalización del aborto, incluso del aborto terapéutico que estaba vigente en el código penal desde 1893. La medida se adoptó con apoyo de parlamentarios sandinistas previo a las elecciones de 2006 y tenía la intención de suavizar al clero en el periodo electoral.

Entre 2007 y 2018 [había una percepción generalizada de acuerdo](#) entre el Frente Sandinista y el clero por [la relación cercana del cardenal emérito Obando y la familia Ortega-Murillo](#), así como el estilo convencional del arzobispo Brenes.

A esto se sumaban las constantes invitaciones a los nuncios apostólicos del Vaticano a los eventos oficiales, particularmente

monseñor Fortunatus Nwachukwu que estuvo entre 2012 y 2017 y mantenía una estrecha relación con el régimen¹⁶.

A pesar de eso y la propaganda religiosa dirigida por Rosario Murillo, presidenta de los Consejos del Poder Ciudadano (CPC), hoy Gabinetes de Familia, y actual vicepresidenta, no hubo un diálogo con los obispos. Durante siete años el régimen no recibió a la CEN como lo hicieron los tres presidentes anteriores, aunque los obispos pedían un encuentro con el mandatario.

Ortega se limitó a mantener su cercanía con el cardenal Obando y particularmente con el nuncio Nwachukwu, quien fue sustituido por Waldemar Stanislaw Sommertag en 2018.

La CEN tuvo [varias crisis graves con el régimen Ortega-Murillo antes de 2018](#), entre las más importantes están: 1) La provocada por el fraude electoral en las municipales de 2008, 2) la provocada por la beligerancia del obispo Silvio Báez desde que llegó como obispo auxiliar de Managua en 2009, 3) la inconformidad por la investigación policial del brutal asesinato del padre Marlon Pupiro en agosto de 2011 y 4) la carta de los obispos entregada a Ortega en 2014 donde piden reformas democráticas¹⁷.

¹⁶ <https://www.expedientepublico.org/la-iglesia-catolica-antes-de-abril-2018-entre-recompensas-resignacion-y-el-boicot-del-regimen/>

¹⁷ <https://www.expedientepublico.org/el-regimen-y-la-religion-habla-como-cordero-pero-actua-como-dragon/>

2.2.1 La carta pastoral de 2014

El 21 de mayo de 2014 Ortega terminó con siete años de boicot contra la jerarquía católica y sostuvo una reunión con la CEN. Cuatro años más tarde casi en la misma fecha, el 16 de mayo de 2018, volverían a reunirse dentro del diálogo tras las protestas masivas contra el régimen.

Todos los obispos hacen referencia a este primer encuentro con Ortega y Murillo en la Nunciatura Apostólica porque generó una crisis entre el régimen y los obispos. La CEN en una reunión a puertas cerradas de cuatro horas entregó una carta con 28 puntos relevantes sobre la situación del país, incluyendo la necesidad de elecciones libres y transparentes, el documento de 14 páginas se llamaba “En búsqueda de nuevos horizontes para una Nicaragua mejor”.¹⁸

Los obispos hicieron una radiografía de la realidad y propuestas “ante el magma de inconformidad que percibíamos dentro del pueblo”, dijo el emérito obispo de Estelí Abelardo Mata a **Expediente Público** en 2020.¹⁹

“Desde antes de 2018 denunciemos la falta de empleo, educación, salud. Siempre mantuvimos la presencia en los barrios y los últimos caseríos, también la denuncia de las injusticias.”, aseguró monseñor Carlos Avilés, quien fue desterrado en enero de 2024.

¹⁸ [https://www.fides.org/es/news/37486-](https://www.fides.org/es/news/37486-AMERICA_NICARAGUA_En_búsqueda_de_nuevos_horizontes_para_una_nicaragua_mejor_inicia_el_diálogo_entre_la_Iglesia_y_el_gobierno)

[AMERICA_NICARAGUA_En_búsqueda_de_nuevos_horizontes_para_una_nicaragua_mejor_inicia_el_diálogo_entre_la_Iglesia_y_el_gobierno](https://www.fides.org/es/news/37486-AMERICA_NICARAGUA_En_búsqueda_de_nuevos_horizontes_para_una_nicaragua_mejor_inicia_el_diálogo_entre_la_Iglesia_y_el_gobierno)

¹⁹ <https://www.expedientepublico.org/la-iglesia-catolica-antes-de-abril-2018-entre-recompensas-resignacion-y-el-boicot-del-regimen/>

2.3. Posición de la iglesia católica en 2018 y consecuencias

La Catedral de Managua y casi todos los templos abrieron sus puertas a manifestantes antigubernamentales con el fin de protegerlos de las agresiones de paramilitares, turbas y policías del régimen, las imágenes de estos hechos fueron ampliamente difundidas.

Las protestas fueron reprimidas por el Gobierno y se estima que en este contexto murieron más de 300 personas, miles fueron heridos y centenares fueron detenidos y enjuiciados, según diversos organismos nacionales e internacionales²⁰.

La CEN fue invitada al Diálogo Nacional de 2018 que buscaba resolver la crisis sociopolítica desencadenada por la represión a las protestas contra las reformas al sistema de pensiones. En ese momento, los obispos asumieron como mediadores y testigos.

El 23 de mayo de 2018 se realizó la tercera sesión del Diálogo Nacional, ahí el obispo de Matagalpa, Rolando Álvarez, leyó un documento denominado la Ruta Democrática, donde se proponía la salida de Ortega. Esta fue la última sesión de diálogo en que participó la Conferencia Episcopal, deteniéndose prácticamente el proceso de diálogo por casi un año.

El 19 de julio de 2018, Ortega manifestó en su discurso su molestia contra los obispos porque consideraba que no habían asumido su papel de mediadores y los acusó de apoyar un intento de golpe de

²⁰ <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/ghre-nicaragua/index>

Estado, del que se ha creído víctima el régimen. Tras estas declaraciones, se incrementó el acoso y persecución a los sacerdotes.

En el transcurso de la crisis se dio un atentado contra monseñor [Abelardo Mata](#), el 15 de julio de 2018²¹; el asedio policial al padre [Eliar Pineda](#), en julio de 2018²²; amenazas de muerte contra el sacerdote [Edwin Román](#) en julio de 2019²³; el ataque con ácido contra el vicario de la Catedral Metropolitana, [Mario Guevara](#), en diciembre de 2018²⁴; y en julio 2019 el obispo [Rolando Álvarez](#)²⁵ fue advertido de una posible emboscada.

Después del reinicio del diálogo el 27 de febrero de 2019, la oposición a través de la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia, pidió la mediación de los obispos, pero ellos aceptaron solo como acompañantes del nuevo proceso.

El Vaticano trasladó a Roma, en abril, al principal crítico del régimen Ortega-Murillo, el obispo auxiliar de Managua, monseñor Silvio Báez, actualmente residiendo en Estados Unidos, se conoció posteriormente que esto se debió a amenazas de muerte.

El 7 de octubre de 2019, monseñor Abelardo Mata, obispo de Estelí, denunció el acoso sufrido en los templos por simpatizantes orteguista, según un video del medio 100% Noticias.

La Iglesia católica trabajó con sus propias organizaciones de derechos humanos para identificar víctimas de la violencia estatal desde 2018, con el fin de darle ayuda y reubicar a las personas que

²¹<https://www.laprensani.com/2018/07/15/nacionales/2449245-atacan-vehiculo-de-monsenor-abelardo-mata-en-nindiri-masaya>

²²<https://100noticias.com.ni/nacionales/91821-eliar-pineda-ortega-diablo-personificado/>

²³<https://www.elnuevoherald.com/noticias/america-latina/article232345742.html>

²⁴<https://www.youtube.com/watch?v=uKeY5UTTXJY&themeRefresh=1>

²⁵<https://www.vaticannews.va/es/iglesia/news/2019-07/fieles-nicaragua-defienden-a-monsenor-alvarez-ataque-paramilitar.html>

son perseguidas. Por ejemplo, en la ciudad de Matagalpa la Iglesia católica tenía una comisión de derechos humanos que trabajaba con abogados, para darle apoyo a los familiares de presos políticos y brindar acompañamiento a dichos reclusos.

3. EL FSLN Y LA RELIGIÓN

El corte marxista del programa histórico del FSLN de 1969 pedía confiscar a los colegios católicos “convertidos inmoralmente en industrias por mercaderes que hipócritamente invocan principios religiosos”, pero muchos sitios progobierno han eliminado esta parte y dejado el texto que indica que este partido “garantizará y respetará a la población creyente la libertad de profesar y practicar cualquier religión”.²⁶

La primera etapa histórica del FSLN es compleja en relación a la Iglesia católica, en principio, porque el clero comparte mayoritariamente la crítica hacia la dinastía somocista, sin apoyar tácitamente a la guerrilla, además, la mediación del arzobispo Obando en momentos históricos como la Toma del Palacio Nacional en 1978 y el asalto a la casa del funcionario José “Chema” Castillo en 1974, fue fundamental.

²⁶ <https://www.diariobarricada.com/2022/07/23/dossier-programa-historico-orientacion-y-guia-de-las-transformaciones-revolucionarias/>

80S

CRONOLOGÍA DE ATAQUES DEL SANDINISMO A LA IGLESIA CATOLICA



Conflicto entre el clero tradicional y los sacerdotes de la iglesia popular que apoyan al gobierno.

Oposición crítica del cardenal Obando al modelo marxista del sandinismo.

Espionaje directo a la iglesia por parte de la Seguridad del Estado.

Narrativa antirreligiosa permanente.

12/08/1982

Montaje de escándalo sexual a vocero de la Curia Arzobispal de Managua, Bismarck Carballo.

04/03/1983

Sandinistas boicotean con gritos y consignas la misa campal del Papa Juan Pablo II en Managua.

10/07/1984

Cancelan residencia a 10 sacerdotes extranjeros.

04/07/1986

Expatriación de monseñor Pablo Vega, obispo de Juigalpa.

Policia aborta atentado terrorista

A pocas horas de haber tomado posesión el presidente Arnoldo Alemán, la Policía Nacional descubrió un atentado contra el nuevo mandatario. Un exoficial de la Policía y un exmilitar fueron capturados luego que se les decomisó 800 gramos de TNT que usarían para atentar contra el presidente Alemán.

DELICIA IBARRA
SALVADOR CRUZ ROJAS
LA TRIBUNA



El subcomisionado Eduardo Cuadra Ferrey, muestra a la prensa nacional el explosivo con el que pretendían atentar contra el presidente Alemán.



Este es el ex oficial de la Policía, Néstor Moncada Lau, que fue arrestado por estar presuntamente implicado en el atentado.

La Policía Nacional reveló el viernes el arresto de un ex oficial de la Policía y un ex militar luego de

descubrírseles posesión de 800 gramos de Trinitotolueno (TNT), que las autoridades sospechan estaba destinado a

atentar contra el presidente Arnoldo Alemán.

PASA A PAGINA 10A

1995

Atentados con dinamita en iglesias de Managua, Masaya y León. Sospechoso era Néstor Moncada Lau, actual secretario personal de Daniel Ortega.

1997

Ortega llamó al cardenal Obando "sepulcro enrojecido", "capellán somocista" y "fariseo". Obando replicó: "De un corazón pacificado salen palabras de amor y de un corazón turbulento y violento siempre salen expresiones fuertes".

2018-2022

CRONOLOGÍA DE ATAQUES DEL SANDINISMO A LA IGLESIA CATOLICA



2018

Ataques contra iglesias de Jinotepe, Diriamba, Masaya, Managua. La iglesia capitalina de la Divina Misericordia fue baleada.



2019

Ataques y saqueos. Exilio de obispo Báez y párroco Pedro Obando, cerco policial de 9 días a parroquia San Miguel de Masaya.

31/07/2020

Atentado incendiario en la Catedral de Managua.

2021

Exilio del padre Edwin Román.

2022

Encarcelamiento de dos sacerdotes, cancelación de fundaciones y medios de comunicación. Acoso, asedio y cerco policial a obispo de Matagalpa, Rolando Álvarez.

Sin embargo, la principal fricción entre el FSLN y el clero estaba relacionada con la Iglesia Popular que abiertamente apoyaba a los guerrilleros. Con la grabación de la Misa Campesina en 1975, la CEN emitió una carta pastoral desautorizando su uso.

Con todo, el mal mayor para los obispos era la dictadura, y en 1979 terminaron apoyando la insurrección y la salida de los Somoza del poder, en conjunto se remitieron tres cartas pastorales el 2 de junio, 30 de julio y 17 de noviembre de ese año.

La última de estas cartas menciona un “socialismo compatible con las enseñanzas cristianas y pastorales”, además, expresa que, aunque “a todos nos duelen y afectan los extremos de las insurrecciones revolucionarias, no puede negarse su legitimación moral y jurídica en el caso de tiranía evidente y prolongada”.²⁷

Sin embargo, la ruta marxista-castrista y la retórica anticlerical acabaron con la relación entre el FSLN y el clero, a pesar del apoyo de prominentes sacerdotes como los hermanos Ernesto y Fernando Cardenal, quienes abrazaron la Teología de la Liberación y contravinieron a los obispos.

La pugna del sandinismo con la jerarquía católica involucró a la Seguridad del Estado en la década de los 80, en uno de los actos más controversiales en la historia del país, cuando el padre Bismarck Carballo, mano derecha del cardenal Obando, vocero de la CEN y director de Radio Católica, fue víctima de un montaje.

El 12 de agosto de 1982, la funcionaria del Ministerio del Interior (MINT) Maritza Castillo Mendieta invitó al sacerdote a un almuerzo, oportunidad que aprovecharon los agentes para

²⁷ <https://pdfs.semanticscholar.org/Ob7d/d354cca45271c3471f47942dd246b3ea3e36.pdf>

desnudarlos a punta de amenazas y golpes, mientras medios y turbas lo esperaban afuera para montar un supuesto escándalo sexual.

En 1985, el papa Juan Pablo II, en su cruzada mundial contra el comunismo, nombra cardenal al arzobispo Obando, el primer purpurado nacido en Centroamérica y arduo crítico del sandinismo.

A pesar de todo, el FSLN accedió a que el cardenal Obando fuera el mediador en las negociaciones del cese al fuego con la Contra que terminaron en los Acuerdos de Sapoá del 23 de marzo de 1988, que dieron la pauta a elecciones nacionales en 1990 para permitir la transición política en Nicaragua.

3.1. Teología de la liberación

En las décadas de los 60 y 70, algunos líderes religiosos, participaron en las luchas revolucionarias en las universidades y barrios de Managua, formando las comunidades eclesiales de base y organizaciones como el Movimiento Cristiano Revolucionario.

La apuesta ideológica de estos líderes religiosos era la Teología de la Liberación y la instauración de una iglesia popular, el líder de esta propuesta fue Uriel Molina Oliú, quien presidió la polémica Comisión de la Verdad, Justicia y Paz que creó en abril de 2018 la Asamblea Nacional, controlado por el FSLN, para responder a las exigencias de esclarecimiento de la violencia estatal durante las manifestaciones.

En la década de los 80 hubo algunos sacerdotes entre los funcionarios, además de Ernesto Cardenal como ministro de Cultura, Fernando Cardenal, ministro de Educación, estaban

Edgard Parrales, embajador de Nicaragua para la Organización de Estados Americanos (OEA) y Miguel d'Escoto, ministro del Exterior.

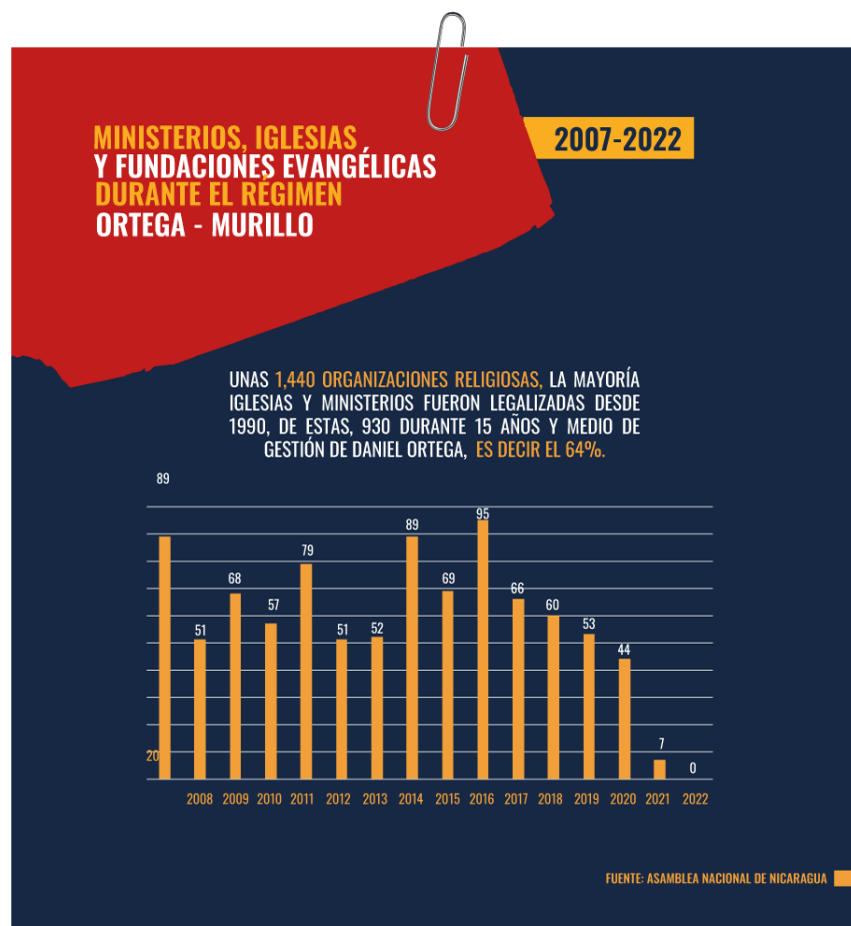
La visita a Nicaragua del papa Juan Pablo II en 1983 disparó las tensiones, primero por la humillación pública al padre trapense Ernesto Cardenal, aliado de los sandinistas, y por último, por la politización sandinista de la misa campal del representante mundial del catolicismo.

Después de muchas pugnas entre el gobierno sandinista y la Iglesia católica, el Vaticano destituyó en 1984 a los sacerdotes que eran funcionarios. Los sandinistas también expulsaron ese año a diez sacerdotes extranjeros y en 1986 al entonces presidente de la CEN, monseñor Pablo Antonio Vega Mantilla.

4. LA IGLESIA EVANGÉLICA

La relevancia de la Iglesia evangélica ha aumentado en el siglo XXI. El censo de 2005 indica que el 25.8% se reconocía entonces como protestante.²⁸

El registro total de la Asamblea Nacional de este tipo de asociaciones religiosas es de 1,440 de 1990 a 2022.²⁹



²⁸ <https://www.inide.gob.ni/docu/censos2005/VolPoblacion/Volumen%20Poblacion%201-4/Vol.I%20Poblacion-Characteristicas%20Generales.pdf>

²⁹ <https://www.expedientepublico.org/el-silencio-de-los-lideres-de-las-iglesias-evangelicas-a-los-abusos-en-la-represion-en-nicaragua/>

Las iglesias evangélicas en Nicaragua han sido criticadas por guardar silencio ante el clima de persecución generalizada, asimismo, la relación de algunos pastores con el FSLN hace pensar que podría ser una entidad colaboracionista.³⁰

Tampoco se han pronunciado por la represión contra los católicos, sin embargo, bajo el clima de represión en Nicaragua, es incluso prudente que no se expongan a encarcelamientos, por lo que organizaciones como el Observatorio de Libertad Religiosa de América Latina (OLIRE), piden prudencia al momento de exigir declaraciones a las personas que trabajan dentro de Nicaragua bajo un sistema absolutamente autoritario.

OLIRE explica que la relación de las iglesias con el gobierno no es uniforme, porque no tienen una estructura única, son comunidades religiosas con diversas posiciones políticas y religiosas, hay grupos neutrales, otros que apoyan y reciben beneficios, así también existen grupos en desacuerdo con las acciones represivas, pero que no lo declaran públicamente.

Los líderes de la Iglesia evangélica reconocen que, debido a esta percepción equivocada, muchos de los manifestantes de las protestas de 2018 no acudieron a ellas, dice el Observatorio. También sus templos no sirvieron de refugio, porque no cuentan con personal, pero muchos jóvenes que asistían a iglesias evangélicas iban a las casas de los miembros de su congregación en un entorno más interpersonal.

Aunque durante la crisis de abril de 2018 y a la fecha, se destaca el trabajo de la Iglesia Católica en defensa de quienes salieron a

³⁰ <https://nicaraguainvestiga.com/nacion/9601-67-iglesias-evangelicas-aliadas-de-ortega-reciben-titulos-de-propiedad/>

protestar contra el gobierno, es importante mencionar que las iglesias evangélicas que brindaron asistencia humanitaria a la población también fueron blanco de ataques y represión.³¹

En 2019 el parlamento dominado por el FSLN condecoró al superintendente y vicesuperintendente de las Asambleas de Dios, Roberto Rojas y Rafael Arista; así como a Augusto Marengo, del Ministerio Apostolar Centro Cristiano; Guillermo Osorno, del Centro de Adoración Familiar; y Omar Duarte, de Ríos de Agua Viva.³²

Igual existen prominentes evangélicos de la mano del orteguismo en Nicaragua. Entre ellos, el campeón profesional de boxeo, Román “Chocolatito” González, miembro de la iglesia Ríos de Agua o la exalcaldesa de Managua, Daisy Torres.

El pastor Jorge Rivera, quien fue llamado para el diálogo de 2019, representante de la Misión Centroamericana, apareció en abril de 2020 como pastor de la iglesia Luz de las Naciones, en un [culto virtual con presos comunes](#) desde las instalaciones de la Policía Nacional.³³

También existen grupos que colaboran en áreas sociales, generalmente políticamente distantes.³⁴

El régimen publica las legalizaciones de cientos de propiedades eclesiásticas, muchas de ellas tomadas arbitrariamente en

³¹ <https://olire.org/es/monitorear/informes-del-pais/nicaragua/>

³² <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:94755-asamblea-nacional-reconoce-labor-por-la-paz-de-pastores-evangelicos>

³³ <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:102351-realizan-culto-por-videoconferencia-en-centros-penales-de-nicaragua>

³⁴ <https://noticias.laiglesiadejesucristo.org/articulo/la-iglesia-fortalece-los-servicios-de-salud-del-hospital-carlos-roberto-huembes-de-la-ciudad-de-managua-nicaragua>

asentamientos urbanos espontáneos, sobre todo en Managua. La última titulación fue en mayo de 2022 con 78 propiedades.

Según el portal oficial [el19digital](http://www.el19digital.com) hasta septiembre de 2020 el régimen de Ortega había titulado un total de 575 templos de distintas denominaciones desde que retornó al poder en 2007³⁵, aunque en 2018 se habló de [835 propiedades y 2,000 solicitudes pendientes](#)³⁶.

A diferencia de la Iglesia católica, los pastores evangélicos no son personalidades públicas, son comunidades fragmentadas y son ante los ataques del aparato estatal, más vulnerables porque jurídicamente están bajo la categoría de organizaciones civiles, por lo cual, el parlamento, anteriormente, y ahora el Ministerio del Interior, simplemente pueden cancelarlas por medio de resoluciones arbitrarias.

También está el aspecto dogmático, la iglesia protestante cumple su mayor principio como es la separación iglesia-Estado, por lo cual los temas políticos como institución o predicación están básicamente mal vistos en la comunidad, sin que esto implique una falta de compromiso social.

Saturnino Cerrato, exsuperintendente de las Asambleas de Dios y expresidente del Partido por la Restauración Democrática (PRD), cancelado por el régimen en 2021, que “lo político no es tema de discusión dentro de la iglesia local, ni tema de discusión durante la predicación, eso se deja para la vida con el resto de la sociedad”.³⁷

³⁵ <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:74814-gobierno-entrega-mas-de-800-titulos-de-propiedad-a-iglesias-evangelicas>

³⁶ <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:74814-gobierno-entrega-mas-de-800-titulos-de-propiedad-a-iglesias-evangelicas>

³⁷ <https://www.expedientepublico.org/de-protestantes-casi-nada-dogmas-y-miedo-dominan-a-la-comunidad-evangelica-de-nicaragua/>

Los intereses de la iglesia evangélica son amplios, desde las propiedades de templos, proyectos sociales, hospitales o clínicas, fundaciones, inmuebles, más de 70 radioemisoras, tres universidades. Solo las [Asambleas de Dios](#)³⁸, probablemente la denominación más grande entre los evangélicos de Nicaragua, cuentan con 1,378 templos y 1,805 pastores para más de 287 mil miembros, según su portal digital.

En distintas declaraciones a medios, los pastores calculan que existen en el país entre 7,000 y 12,000 sitios de culto protestante.

En el campo educativo, la iglesia evangélica es particularmente sensible, el Ministerio de Educación (Mined) registró en el año 2021, 9,105 escuelas públicas y 1,466 privadas. De estas últimas 307 eran cristianas protestantes, aunque son el tres por ciento del total, el operador político del régimen Fidel Moreno reconoció en 2016 que la matrícula total de las escuelas evangélicas era de 200,000 alumnos³⁹, es decir, el 11.7% del total de ese año, calculado en 1.7 millones de estudiantes en primaria y secundaria. En 2023 la matrícula escolar fue de 1.79 millones.

³⁸ <https://www.asambleasdediosnicaragua.com/>

³⁹ <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:47674-iglesias-evangelicas-trabajara-junto-a-gobierno-sandinista-para-fortalecer-programas-en-salud-y-educacion>

4.1. Los evangélicos y el régimen Ortega-Murillo

De 1990 a 2022 un total de 1,440 organizaciones evangélicas recibieron personería jurídica, la mayoría denominacionales, congregaciones, iglesias o ministerios, pero también fundaciones y gremios. De estas, 930 fueron dadas en 15 años de gobierno de Daniel Ortega, el 64%, según el registro digital de la Asamblea Nacional (parlamento).

En términos reales, más de dos millones de nicaragüenses son evangélicos, por lo que algunos pastores han tratado de capitalizar políticamente a este segmento. El primer partido confesional que surgió fue Camino Cristiano Nicaragüense (CCN) del reverendo Guillermo Osorno, quien obtuvo cuatro por ciento de votos en su primera elección de 1996, pero pactó con el entonces presidente liberal Arnoldo Alemán, y posteriormente con Daniel Ortega.

Pronto CCN se dividió para crear el Partido Unidad Cristiana (PUC) en el 2000, dirigido por el reverendo Guillermo Ortega Reyes. El “micropartido” cuenta actualmente con un diputado en el Parlamento Centroamericano, Daniel Ortega Reyes, por su alianza con el FSLN.



Un último intento de crear un partido proevangélico fue el Partido de Restauración Democrática (PRD), que serviría de plataforma electoral a un sector opositor en 2021, pero fue cancelado por el Consejo Supremo Electoral (CSE), favorable a los intereses del Frente Sandinista.

Ortega también ha querido capitalizar el segmento poblacional evangélico, en 2009 inauguró la Plaza de la Biblia, en Managua, un espacio que los pastores habían pedido a la alcaldía para sus actividades. Sin embargo, se las negó desde 2016, previo a las elecciones nacionales que llevaron a su cuarta reelección consecutiva.

A los evangélicos tampoco les agradó la reforma constitucional de 2014. Los pastores de la Alianza Evangélica Nicaragüense (AENIC) [emitieron un comunicado a finales de 2013](#), mientras se discutían los cambios a aprobarse en el siguiente año legislativo, argumentando que ser cristiano no se puede establecer por decreto y que el país era multiconfesional.⁴⁰

Además, les preocupaban conceptos esotéricos y paganos como “madre tierra”, y mencionaban que el eslogan “cristiano, socialista y solidario” era del partido FSLN. Por otra parte, pedían eliminar los gabinetes de familia y agregar la revocatoria de mandato y poner límite a la reelección.

En respuesta a los pastores, el régimen canceló las subvenciones a AENIC, que recibió en total 1.85 millones de córdobas hasta el 2014, unos 77 mil dólares al cambio promedio de la fecha. Los medios oficialistas no publicaron las críticas de los pastores, solo los

⁴⁰ <https://contraaapostasia.com/2013/11/23/alianza-evangelica-nicaraguense-acusa-al-regimen-de-intentar-sustituir-a-dios/>

argumentos de quien era favorable a la medida, como el pastor Neftalí Cortés, del Concilio Nacional de Iglesias Evangélicas, el mayor beneficiado de subvenciones entre los protestantes, con 5.1 millones de córdobas entre 2007 y 2016, que serían actualmente 212 mil dólares.⁴¹

⁴¹ <https://www.expedientepublico.org/de-protestantes-casi-nada-dogmas-y-miedo-dominan-a-la-comunidad-evangelica-de-nicaragua/>

ASÍ MANTIENE CALLADOS EL RÉGIMEN A LOS EVANGÉLICOS

FACTORES INTERNOS

1. ORGANIZACIÓN

- COMUNIDAD GRANDE, PERO FRAGMENTADA
- DIVERSIDAD DE INTERESES E IDEOLOGÍAS: PASTORES AFILIADOS Y MILITANTES SANDINISTAS EN LAS CONGREGACIONES
- LIDERAZGO LOCAL, DÉBIL A NIVEL NACIONAL

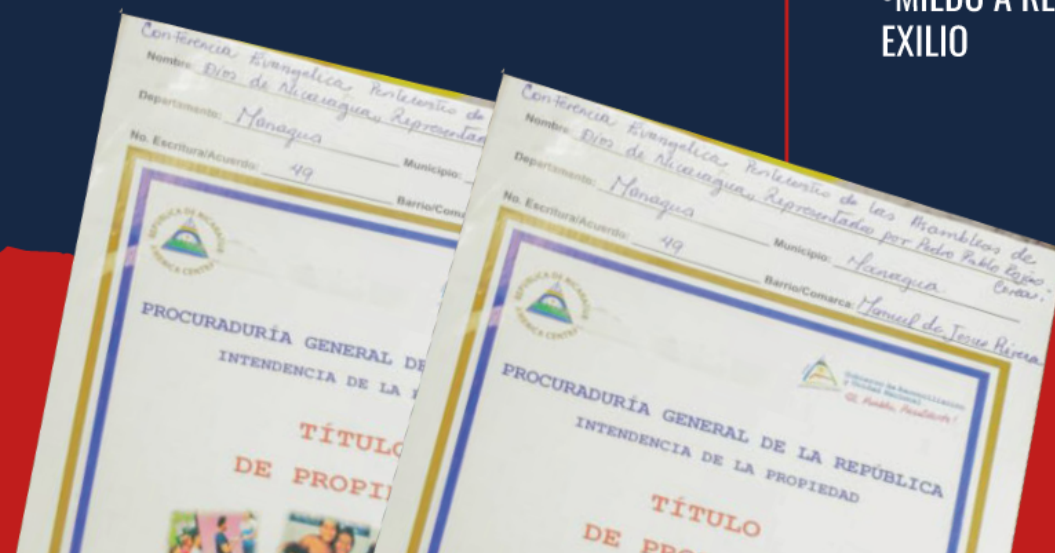
2. DOGMA

- INFLUENCIA LAICA: ESTRUCTURA Estricta SEPARACIÓN IGLESIA-ESTADO
- INFLUENCIA PAULISTA: SUMISIÓN AL ESTADO Y LEYES
- TEOLOGÍA TRASCENDENTE: PREPARACIÓN PARA EL REINO DE LOS CIELOS

FACTORES EXTERNOS

(REPRESIÓN)

- CONTROL SOBRE PROPIEDAD DE TEMPLOS NO TITULADOS
- TEMOR POR PERDER PERSONALIDAD JURÍDICA Y CONFISCACIÓN DE BIENES
- DEPURACIÓN DE OPOSITORES EN JUNTAS DIRECTIVAS Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- BLOQUEO DE RELACIONES INTERNACIONALES, INCLUYENDO ENTRADA DE MISIONEROS
- NEGATIVA DE GOBERNACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE OPERACIONES
- CONGELAMIENTO DE CUENTAS
- CONTROL FINANCIERO Y DE REGISTROS CADA TRES MESES
- MIEDO A REPRESALIAS, CÁRCEL, TORTURA O EXILIO



En 2018, año del alzamiento de miles de nicaragüenses y que dejó al menos 355 muertos a manos del gobierno, la iglesia evangélica no participó como institución y se dedicó a hacer jornadas de oración.

Mientras tanto, la falta de resistencia ante los abusos se vive no solo frente a los eventos nacionales, también en carne propia. La Convención Bautista de Nicaragua (CBN) fue despojada el 2 de febrero de 2022 de su *alma mater*, la Universidad Politécnica de Nicaragua (Upoli), el único centro de educación superior privado que abrió sus puertas para refugiar a los estudiantes y protestantes en 2018, por lo que fue confiscada de facto por el régimen de Nicaragua, cobrando así esta cuenta pendiente.

El temor es tan grande que los pastores bautistas guardaron silencio, y hasta el día de hoy no existe un solo pronunciamiento sobre la confiscación de la Upoli, pero recibieron una semana después a las autoridades del Ministerio de Salud en el Hospital Bautista de Managua para la inauguración de una nueva sala, uno de los centros que atendió a manifestantes heridos durante las protestas de 2018, ya que los hospitales públicos cerraron sus puertas.⁴²

El hospital tiene un programa de previsión del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) y cuenta con cinco filiales, que según el Anuario Estadístico 2020 del INSS tuvo un promedio anual de 32,048 afiliados. Eso es el 6.8 por ciento del total en el servicio privado, calculado en 466,766 personas, que junto a los adscritos al servicio previsional público del Minsa sumaban 653,034 asegurados.

⁴² <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:125189-hospital-bautista-amplia-sus-instalaciones>

La Convención Bautista no solo es propietaria del hospital, también tiene una radio, decenas de escuelas, el Instituto Bíblico y un seminario.

Bajo el mismo temor de cancelaciones, confiscaciones e incluso encarcelamiento están todas las denominaciones, sin embargo, muchas situaciones particulares de estas iglesias no trascienden, porque están enmarcadas en espacios comunitarios pequeños.

Expediente Público explica que se ve en la comunidad morava del Caribe Norte, a la que pertenece la gran mayoría de indígenas misquitos.

El régimen aprovechó un conflicto interno para imponer autoridades eclesiásticas en 2016, pues cada denominación tiene un representante legal ante el Ministerio del Interior, pero la falta de reconocimiento de las autoridades electas en el concilio eclesiástico congeló las actividades financieras de la comunidad durante cinco años.

Los cinco distritos moravos de Nicaragua cuentan con 128 mil miembros registrados. Tanto la asociación como las iglesias grandes tuvieron congeladas las cuentas bancarias, y el régimen solo las liberó cuando logró imponer una facción aliada del FSLN en las directivas de la iglesia.

Desde 2016 el Estado dejó de pagar a la Iglesia por el alquiler mensual de 3,500 dólares del edificio del antiguo Hospital Moravo de Bilwi, que sirve ahora como Clínica Médica Provisional del Seguro Social.

5. PRINCIPALES VIOLACIONES A LA LIBERTAD RELIGIOSA

Tal como se menciona en la introducción, desde abril 2018 hasta mediados de diciembre de 2023 se reconocen 740 ataques a las iglesias en Nicaragua, sobre todo a las católicas, según el reporte de Martha Molina, Premio Internacional a la Libertad Religiosa 2024 del Departamento de Estado de Estados Unidos.

El informe “Nicaragua: ¿Una iglesia perseguida?” es el seguimiento más detallado sobre ataques a la libertad religiosa, el cual tiene cuatro actualizaciones, la última en agosto de 2023.⁴³

Dada la cantidad de agresiones, la continuidad de las mismas, la dificultad de recopilar evidencia y el temor a la denuncia, como la falta de organismos que las sistematicen internamente, la cifra de agresiones a la libertad religiosa es probablemente mucho mayor.

Molina sistematiza siete tipos de ataques a la libertad religiosa en el país que van de ataques, boicots y atentados, confiscaciones, amenazas y prohibiciones.

⁴³ <https://iglesiaperseguidani.com/wp-content/uploads/2023/10/Nicaragua-Iglesia-Perseguida-IV-Entrega.pdf>

TIPOLOGÍAS DE VIOLACIONES A LA LIBERTAD RELIGIOSA EN NICARAGUA.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
ATAQUES FÍSICOS Y REPRESIÓN.	Atentados a bienes y personas, agresiones, daños a la infraestructura. Exilio, expulsiones, destierro, apatridia, secuestros, encarcelamientos, procesos judiciales.
CIERRES ARBITRARIOS Y CONFISCACIONES.	a. Organizaciones Sin Fines de Lucro/Organizaciones No Gubernamentales. b. Universidades y colegios. c. Medios de Comunicación. d. Proyectos y obras sociales.
AMENAZAS DE MUERTE Y DIFAMACIÓN, O AGRESIONES VERBALES.	Amenazas de muerte, difamaciones públicas, agresiones verbales.
PINTAS Y MENSAJES DE ODIO.	Pintas en paredes de edificios religiosos o casas curales con mensajes escritos ofensivos y mensajes de odio.
ROBOS Y PROFANACIONES.	Sustracción ilegal de artículos de valor de los templos y edificios religiosos y ofensas a símbolos de la fe católica.
AMENAZAS Y ACOSO.	Amenazas verbales, asedio, vigilancia, cortes de servicios básicos, alteración de facturas de servicios públicos, inmovilización de cuentas bancarias.
PROHIBICIONES DE ACTIVIDADES RELIGIOSAS, IMPEDIMENTO A LA LIBERTAD DE CULTO.	Procesiones, actos de piedad popular, misas, predicaciones, actividades comunitarias y evangelización.

Por otra parte, los ataques a la libertad religiosa incluyen aspectos no cuantificados como espionaje, imposición o veto de personas en juntas eclesiásticas de iglesias evangélicas, excesivos controles regulatorios, por ejemplo, de estados de cuenta financieros y registros.

En diciembre de 2023 fueron secuestrados 16 religiosos, incluyendo al obispo Isidoro Mora, miembro de la CEN, finalmente, el 14 de enero fueron desterrados a Roma, junto a monseñor Rolando Álvarez que cumplía prisión desde el 19 de agosto de 2022 y fue enjuiciado por “traición a la patria”, también fueron expulsados los vicarios de Matagalpa Óscar Escoto que estaba bajo vigilancia y Jader Guido, después de ser detenidos por algunas horas en los días previos a Navidad.⁴⁴

Sin pretender una lista de todas las violaciones, y advirtiendo la omisión probable de algunos hechos relevantes, se presentan a continuación hechos relacionados con las violaciones sistemáticas a los compromisos constitucionales e internacionales de Nicaragua en materia de libertad religiosa.

⁴⁴ <https://www.laprensani.com/2024/01/15/politica/3265515-dos-vicarios-de-ladiocesis-de-matagalpa-que-no-estaban-en-prision-tambien-fueron-desterrados>

5.1. Persecución, acoso y discriminación por motivos religiosos.

Desde el 30 de noviembre de 2022, de conformidad con la Ley de Libertad Religiosa Internacional de 1998, Nicaragua fue designada por Estados Unidos como un país de especial preocupación por incurrir o tolerar violaciones particularmente graves a la libertad religiosa.⁴⁵

El GHREN observó que desde abril de 2018 se produjeron ataques y criminalización de miembros de la institución eclesiástica católica, que continuaron durante todo el periodo de investigación del Grupo, con una fuerte escalada en 2022.

En el primer aniversario de las protestas, en abril de 2019, 11 templos y 19 pastores y líderes fueron atacados por la policía y simpatizantes sandinistas. Ese mismo año había 17 ministros evangélicos exiliados en Costa Rica por su apoyo a los manifestantes en 2018, solo de los departamentos de Carazo y Nueva Segovia.⁴⁶

A partir de mayo de 2021, se produjeron detenciones de muchos de los principales liderazgos políticos de oposición del país, incluyendo religiosos.⁴⁷

En abril de 2021, la iglesia de San Miguel en Masaya celebró la misa en memoria de Álvaro Gómez, un manifestante de la prodemocracia asesinado por un tirador no identificado en 2018, lo

⁴⁵ <https://www.state.gov/reports/2022-report-on-international-religious-freedom/nicaragua/>

⁴⁶ <https://www.expedientepublico.org/el-silencio-de-los-lideres-de-las-iglesias-evangelicas-a-los-abusos-en-la-represion-en-nicaragua/>

⁴⁷ <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session52/A-HRC-52-CRP-5-ES.pdf>

mismo ocurrió durante una huelga de hambre en el templo en septiembre de 2022.

En mayo de 2021 en Estelí, el clero católico cerró la catedral después de que para policías acosaran e intimidaran a los fieles que intentaban celebrar misa en conmemoración de Franco Valdivia, presuntamente asesinado por un francotirador no identificado durante las protestas cívicas de 2018.⁴⁸

En tres expulsiones se contabilizan un total de 44 religiosos católicos desterrados. La primera el 9 de febrero de 2023, la segunda el 19 de octubre de ese año y las más recientes en enero de 2024.⁴⁹

El GHREN recibió información sobre 62 incidentes contra la Iglesia Católica en 2018, de estos, 88 en 2019, 85 en 2020, 54 en 2021, y 103 hasta finales de septiembre de 2022.

Otro informe confidencial de una organización de la sociedad civil entregado al GHREN, reporta 429 incidentes o agresiones en contra de instituciones religiosas durante el periodo comprendido desde abril de 2018 hasta septiembre de 2022.

Según la información recibida, 392 de los incidentes corresponderían a ataques contra la Iglesia católica, y los 37 restantes habrían afectado a iglesias evangélicas.

Por ejemplo, el 9 de julio de 2018, el cardenal Leonardo Brenes, monseñor Silvio Báez y el nuncio apostólico Waldemar Sommertag fueron agredidos por integrantes de grupos progobierno cuando realizaban una visita a la ciudad de Diriamba, en el departamento de Carazo.

⁴⁸ <https://www.state.gov/reports/2021-report-on-international-religious-freedom/nicaragua/>

⁴⁹ <https://confidencial.digital/nacion/lista-de-sacerdotes-de-nicaragua-desterrados-por-el-regimen-orteguista/>

El GHREN investigó también el ataque a la Iglesia de la Divina Misericordia en Managua, cometido el 13 de julio de 2018, que causó dos muertos, así como destrozos por impactos de bala, tanto fuera como dentro de la iglesia.

Cuando el gobierno rompió lazos diplomáticos con Taiwán el 9 de diciembre de 2021 y reconoció a la República Popular China (PRC), Taiwán intentó donar su antiguo edificio de la embajada a la Arquidiócesis de Managua. El 26 de diciembre, sin embargo, la administración de Ortega bloqueó la donación de Taiwán y entregó la propiedad a la República Popular China.

El GHREN hizo referencia a la expulsión de un grupo de religiosas de la orden Madre Teresa de Calcuta, el 5 de julio de 2022. Ese día, las 18 religiosas, fueron escoltadas hasta la frontera sur por dos patrullas de la autoridad migratoria de Nicaragua, cuatro vehículos civiles, dos microbuses grandes, uno pequeño, y un jeep blanco que, según testigos, era de “paramilitares”.

El 16 de septiembre de 2022, La Prensa informó que el obispo hondureño José Canales había hablado con unos 50 sacerdotes que buscaban salir del país por acoso, solicitando la reasignación a Honduras o Costa Rica.

A partir de agosto de 2022 se produjo el cierre por el ente regulador Telecomunicación y Correos (TELCOR) de 12 medios de comunicación relacionados con la Iglesia, así como el allanamiento y ocupación con uso excesivo de la fuerza por la Policía Nacional de la Iglesia del Divino Niño en Sébaco.

Doce miembros y trabajadores de la Iglesia, incluyendo el Monseñor Rolando Álvarez, obispo de Matagalpa, siete sacerdotes,

dos seminaristas, un decano y un camarógrafo, fueron encerrados en las instalaciones de la Iglesia desde el 4 al 19 de agosto.

Al terminar el asedio, ocho personas fueron arrestadas; siete de ellos fueron trasladados a las instalaciones de la Dirección de Auxilio Judicial, mientras que el obispo Álvarez fue recluido bajo arresto domiciliario.

En enero de 2023, los siete sacerdotes fueron condenados a diez años de prisión por los delitos de menoscabo a la integridad nacional y propagación de noticias falsas. Monseñor Álvarez fue acusado en diciembre de 2022 del delito de menoscabo a la seguridad nacional y condenado en febrero a 26 años de prisión, al negarse al destierro. El obispo Silvio Báez, el padre Edwin Román, y otros sacerdotes permanecieron en el exilio.

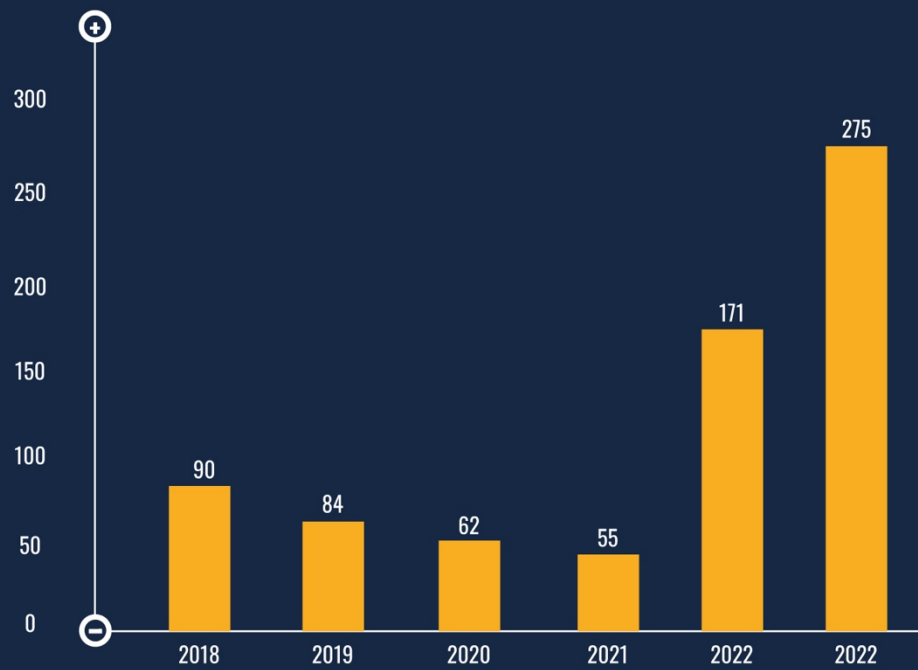
Tras la liberación de 19 religiosos católicos en Nicaragua en enero de 2024, organismos de derechos humanos empezaron una campaña por la liberación de 11 misioneros evangélicos de la iglesia Puerta de la Montaña, que están acusados de diferentes delitos contra la soberanía y la seguridad y están detenidos desde diciembre de 2023, informó la Voz de América⁵⁰.

El sistema de justicia cooptado por la familia Ortega-Murillo justifica la persecución religiosa con argumentos de seguridad nacional, pero la Convención Americana de Derechos Humanos es clara al estipular que no puede justificarse la discriminación religiosa, entre otras formas de discriminación, por motivos de emergencia o guerra.

⁵⁰ <https://www.vozdeamerica.com/a/acusan-a-11-misioneros-evangelicos-de-atentar-contr-la-soberania-en-nicaragua/7445971.html>

HOSTILIDADES CONTRA LA IGLESIA POR AÑO

LA INVESTIGACIÓN "NICARAGUA: ¿UNA IGLESIA PERSEGUIDA?", REVELA **737** ATAQUES ENTRE 2018 Y 2023



FUENTE: "NICARAGUA: ¿UNA IGLESIA PERSEGUIDA?"

5.2. Libertad de conciencia, de pensamiento y de profesar o no una religión.

Según informes de los medios, la policía mantuvo una vigilancia activa por largo tiempo contra el arzobispo de Managua Brenes, justificando que era por su seguridad.

La policía también habría fotografiado a todos los individuos que entraron en la casa de los cardenales, incluidos los sacerdotes, instaló una casa de guardias permanentes fuera de su residencia, y designó dos vehículos policiales para seguir a Brenes dondequiera que fuera. Una fuente anónima dijo a los medios que Brenes había estado bajo vigilancia policial durante varios años pero que la relación entre el cardenal y el gobierno se había vuelto más hostil desde las protestas prodemocracia en 2018, detalla el Reporte Internacional de Libertad Religiosa 2022 del Departamento de Estado.

La vigilancia, el acoso y las amenazas del gobierno se extendieron también a la comunidad evangélica. Los pastores protestantes también recibieron amenazas que limitaban su libertad religiosa, incluida su capacidad de hablar libremente en sermones, la policía limitó la capacidad de reunirse para ciertos eventos de la iglesia, pero muchos líderes dijeron que carecían de redes de apoyo y se mostraron reacios a denunciar la represión gubernamental.⁵¹

El régimen negó a los presos políticos el acceso a las Biblias. Tras una visita familiar, la madre de un preso político dijo a los medios que las autoridades penitenciarias ordenaron a los reclusos guardar silencio cuando intentaron rezar, dice el mismo reporte.

⁵¹ <https://www.state.gov/reports/2022-report-on-international-religious-freedom/nicaragua/>

En el contexto de la pandemia los afiliados de la Alianza Evangélica de Nicaragua (AEN) se vieron obligados a reabrir los templos por temor a represalias, a pesar de que habían muerto entre 44 y 66 pastores de sus congregaciones por la COVID-19, informó noticiacristiana.com. A pesar de que los cultos virtuales y la pérdida de empleos significaron una disminución de las finanzas a las congregaciones, que se vieron también por eso presionadas para volver a la presencialidad.

Debido a la pandemia del COVID-19, la Iglesia Católica siguió suspendiendo todas las actividades religiosas que tradicionalmente generaron grandes multitudes como la celebración de Santo Domingo en Managua y la peregrinación a Rivas.

A pesar de la pandemia, el gobierno organizó y patrocinó una vez más actividades religiosas locales a través de los gobiernos municipales controlados por el FSLN, por ejemplo, en Managua en honor a Santo Domingo, o en Rivas, la celebración anual de San Lázaro en Masaya, y las Estaciones de la Cruz en Granada.

Durante la celebración de Santo Domingo en 2021, el gobierno utilizó una réplica de la estatua de Santo Domingo normalmente portada en una procesión católica, y los individuos que llevaban la imagen de réplica llevaban los colores oficiales del partido sandinista gobernante.

El 7 de diciembre, cuando se celebra La Gritería en honor a la Concepción de María, tradición que surgió en el siglo XVIII, donde la imagen de la Virgen sale en procesión por las calles y en templos y hogares devotos se colocan altares para que los pobladores lleguen a cantar a cambio de golosinas, frutas e incluso juguetes, que son entregados como promesas de fe por los anfitriones.

La policía del régimen amenaza a sacerdotes con cárcel si la celebración católica se realizaba fuera de los templos como había sido la costumbre.⁵²

5.3. Derecho de asociación y de constituir organizaciones.

El régimen Ortega-Murillo ha cancelado 3,390 organizaciones de la sociedad civil en Nicaragua, entre el 18 de abril y el 31 de agosto de 2023, según el informe “Cierre del Espacio Cívico en Nicaragua” de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)⁵³. De estas 416 son de carácter religioso.

El 2 de febrero de 2023, la Asamblea Nacional revocó la licencia de funcionamiento de varias organizaciones asociadas con la Iglesia Católica, incluyendo el capítulo de la nordestina ciudad de Estelí.

Las ONG afiliadas a las iglesias como todas las demás deben presentar sus informes al Ministerio de Gobernación (actualmente Ministerio del Interior), ahí la Dirección General de Control y Registro de Organizaciones sin Fines de Lucro ha impuesto multas y pagos administrativos excesivos, obliga mensualmente a presentar informes financieros y renovar certificaciones de exención de impuestos y servicios bancarios, y restringió los fondos directos de donantes internacionales.

El reporte de libertad religiosa de 2022 del Departamento de Estado especifica que el Gobierno negó y retrasó los permisos legalmente

⁵² <https://www.expedientepublico.org/ortega-y-murillo-encarcelan-hasta-la-celebracion-mariana-en-nicaragua/>

⁵³ https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Cierre_espacio_civico_Nicaragua_SPA.pdf

requeridos y aprobaciones de exención de impuestos a ciertas ONG religiosas.

Algunas reportaron una disminución en las donaciones, porque los feligreses temían ser acusados por el gobierno de financiación del terrorismo. Las cargas administrativas obligaron a varias iglesias protestantes evangélicas a cerrar o fusionarse con otras iglesias evangélicas para seguir operando, detalla el reporte.

Un ejemplo de la modalidad de prohibición y confiscación es el caso de las misioneras de la Orden de Madre Teresa de Calcuta, cuya fundación fue cancelada y sus 18 monjas expulsadas, supuestamente por lavado de dinero y financiación del terrorismo.

En septiembre de 2022, el gobierno expulsó a las religiosas de La Cruz del Sagrado Corazón de Jesús, que sirvieron a la Diócesis de Matagalpa. Una fuente del Departamento de Estado indicó que las monjas experimentaron meses de acoso y presión del gobierno con respecto a las contribuciones financieras de la congregación y la denegación arbitraria de solicitudes para renovar los permisos de residencia para las extranjeras de la orden.

En el caso de Caritas, desde 2018 fueron negadas las exenciones de impuesto, la organización no pudo recuperar donaciones de Aduanas ni recibió la renovación de su permiso.

Expediente Público publicó que es la misma, tanto para las organizaciones que cuentan con cientos de congregaciones, hasta las que solo tienen una. El régimen veta a miembros de las juntas directivas de las asociaciones, misiones e incluso cuerpos locales a

los líderes y laicos opositores o críticos del sandinismo, existe un proceso de depuración.⁵⁴

5.4. Derecho a manifestar creencias religiosas en privado o en público, mediante el culto, las prácticas y su enseñanza.

El Gobierno de Nicaragua, a través de la Policía, ha prohibido a la Iglesia sacar a los santos a las calles desde febrero de 2023, cuando no les autorizó celebrar las procesiones durante la Cuaresma y Semana Santa.

Durante Semana Santa de 2023 fueron prohibidas 3,176 procesiones, reportó el GHREN. Los expertos de Naciones Unidas continuaron observando que líderes religiosos eran vigilados por miembros de la Policía y de otras instancias del Gobierno, inclusive en los templos y durante la celebración de misas.

Una testigo entrevistada por el GHREN afirmó que varios miembros de su Iglesia le comentaron que “ya no voy a misa porque viene gente progobierno que toman fotos y graban videos para ver quien está yendo”. Otro testigo afirmó que “lo que ocurre en los templos es que los sacerdotes están siendo intimidados, visitados por la policía, llega personal del Estado a las misas para saber si se está diciendo algo en contra del Gobierno”.

El clero católico informó que el gobierno continuó negándoles el acceso a las prisiones, una práctica que comenzó poco después de las protestas de 2018, excepto por un pequeño número de sacerdotes

⁵⁴ <https://www.expedientepublico.org/el-silencio-de-los-lideres-de-las-iglesias-evangelicas-a-los-abusos-en-la-represion-en-nicaragua/>

supuestamente alineados con el gobierno a los que se les permitió la entrada. El clero católico dijo que antes de 2018, habían entrado regularmente en las cárceles para celebrar la misa y proporcionar comunión y confesión a los detenidos, detalla el reporte del GHREN.

También se han cancelado medios religiosos, en 2022 TELCOR ordenó sin justificación el cierre de 10 estaciones de radio en la Diócesis de Matagalpa y tres canales de televisión católicos, porque supuestamente no cumplían con los requisitos técnicos para estar en el aire o tener licencias y canceló la licencia de funcionamiento del Canal 21 de televisión, el único canal evangélico del país también revocó la licencia de funcionamiento de la estación de radio protestante Nexo 89.5 FM.

Canal 21 y Nexo 89.5 FM eran propiedad de familiares del pastor evangélico Guillermo Osorno, quien se postuló como candidato presidencial en las elecciones de noviembre y quien por muchos años fue aliado del régimen Ortega-Murillo. El cierre del canal y la estación de radio se dio al día siguiente de que Osorno diera una conferencia de prensa en la que denunció irregularidades en el proceso electoral de 2021.⁵⁵

⁵⁵ <https://www.state.gov/reports/2021-report-on-international-religious-freedom/nicaragua/>

LA PERSECUCIÓN —A LA IGLESIA— CATÓLICA

La prohibición de actos religiosos en el espacio público, impedimentos para la celebración de misas y vigilancia hasta el destierro y encarcelamiento son medidas represivas del régimen en Nicaragua contra los religiosos.



Desde 2018, más de 200 integrantes de la Iglesia católica, laicos y sacerdotes, fueron forzados a huir del país.



Al menos 40 monjas y 44 religiosas fueron expulsadas arbitrariamente.

18 religiosas de la orden de las Misioneras de la Caridad de Nicaragua incluídas.



El 11 de marzo de 2022, el régimen anunció el retiro del beneplácito y la solicitud de la salida de Nicaragua del Nuncio Apostólico Waldemar Stanisław Sommertag.



El 26 de mayo de 2023, ordenaron el congelamiento de las cuentas bancarias de tres de las nueve diócesis de la Iglesia católica.



El obispo Rolando Álvarez fue detenido en agosto de 2022 y condenado a 26 años de cárcel por “traición a la patria”.

5.5. Discriminación laboral por razones religiosas.

El Observatorio de Libertad Religiosa de América Latina (OLIRE) informa que hay innumerables trabajadores públicos que “son presionados para participar en misiones orientadas a [espíar](#) a los considerados opositores⁵⁶ o a participar activamente en reuniones y/o celebraciones públicas que [exaltan](#) al régimen” o hacerse pasar por sandinistas para evitar represalias⁵⁷.

Los empleados públicos temen perder sus trabajo o ser acusados judicialmente y se ven obligados a participar en estas actividades progobierno, a veces, los miembros de las iglesias son advertidos de que asistan a tales celebraciones, aunque no estén relacionadas con sus convicciones.

OLIRE indica que también los profesionales de la salud cristianos dijeron que se vieron obligados a no tratar a los pacientes que participaron en las protestas, a pesar de ir en contra de su conciencia. Incluso hoy en día, en los hospitales públicos no está bien visto tratar a ningún líder religioso abiertamente crítico del régimen⁵⁸.

⁵⁶ <https://nicaraguainvestiga.com/politica/113730-ortega-impone-una-especie-de-servicio-paramilitar-en-municipios/>

⁵⁷ <https://republica18.com/en-voz-alta/32104-salarios-pauperrimos-e-imposiciones-del-regimen-la-dificil-realidad-de-los-docentes-en-nicaragua/>

⁵⁸ <https://olire.org/es/monitorear/informes-del-pais/nicaragua/>

5.6. Educación privada o familiar con orientación religiosa.

Se han cancelado y confiscados los centros superiores católicos Universidad Centroamericana (UCA), Universidad Juan Pablo II, Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco y se canceló por decisión propia la Universidad Inmaculada Concepción, también fue suspendida la Universidad Thomas More, que pertenecía a empresarios y académicos con orientación católica.

Fueron cancelados y confiscados los centros superiores de denominaciones evangélicas: Universidad Politécnica (Upoli), Universidad Evangélica Martín Luther King Jr., Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua y la Universidad Adventista de Nicaragua.

OLIRE señala que el gobierno en ocasiones ha prohibido a las escuelas y/o estudiantes participar en actividades religiosas, como misas. Los maestros o estudiantes disidentes cuyos padres son opositores conocidos, incluidos los cristianos que critican abiertamente o están asociados con ministerios críticos del gobierno, experimentan represalias.⁵⁹

Los libros de texto también exaltan y adoran la personalidad de Daniel Ortega y Rosario Murillo, entre otros.⁶⁰

El gobierno, a través del Ministerio de Educación (MINED) [prohibió](#) que los colegios públicos realicen promociones de bachillerato en las iglesias católicas y evangélicas.⁶¹

⁵⁹ <https://olire.org/es/monitorear/informes-del-pais/nicaragua/>

⁶⁰ <https://www.connectas.org/daniel-ortega-vuelve-a-la-escuela/>

⁶¹ <https://100noticias.com.ni/nacionales/119883-mined-prohibe-promociones-bachillerato-iglesia/>

La cancelación de universidades católicas y evangélicas ha despertado el temor de maestros y padres de familia que esto afecte en el futuro a colegios privados religiosos de primaria y secundaria.⁶²

5.7. Preservación religiosa de las comunidades de la Costa Caribe

En el Caribe, la situación es muy particular, ya que persiste un conflicto por la junta directiva provincial de la Iglesia morava que ha sido capturada por el FSLN.

El ahora Ministerio del Interior entregó la certificación oficial de la Iglesia a personas afines al Gobierno, a pesar de que una gran mayoría de los feligreses y pastores los rechazan, explicó para este informe un activista indígena del Caribe Norte, quien prefirió omitir su nombre.

En agosto de 2018 el régimen, [eliminó del concilio nacional a las congregaciones con menos de 500 miembros con una reforma](#), después que el superintendente de la Iglesia Joseph Rivera participara en el diálogo nacional apoyando a la Alianza Cívica que representó a los manifestantes contra el Gobierno.

Los estatutos fueron supuestamente manipularos para que de las 245 comunidades eclesiales solo unas 30 pudieran participar en el sínodo, contó un reverendo a **Expediente Público**.

En 2019 se nombró una nueva junta directiva con Ofelia Álvarez como superintendente provincial de la Iglesia, profundizando el conflicto en la administración de algunas instituciones como el

⁶² <https://heyzine.com/flip-book/ee9b2ce212.html#page/1>

Colegio Moravo (instituto de educación secundaria) y el Seminario Moravo de Bilwi (a 521 km al noreste de Managua), por lo que intervino la policía.

En 2021 este grupo afín al régimen nombró una nueva junta directiva presidida por Evenor Fedrick, en Bilwi, pero nuevamente hubo protestas, hasta que en enero de 2022 fue nombrado Michael Dixon como superintendente, también favorable al régimen.

La Iglesia morava cumple 175 años de presencia en Nicaragua en 2024, “consideramos que el régimen quiere quitar su base social para evitar que la gente se organice por el tema de las invasiones, la imposición de autoridades, abusos y de caras a las elecciones regionales de este año”, dijo el líder indígena.

El nivel de cooptación llegó al punto de imponer miembros de los Comité de Liderazgo Sandinista (CLS) en las juntas directivas de las iglesias locales, con lo cual el régimen también está sustituyendo autoridades religiosas, después de imponerles autoridades comunitarias.

5.8. Apología del odio religioso e incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia.

El Departamento de Estado indica que, en junio de 2022, Edwin Suárez, un conocido activista sandinista en las redes sociales, cuestionó la conclusión de un informe que documentaba 190 ataques a la Iglesia Católica entre abril de 2018 y mayo de 2022, llamándolos en cambio, “190 ataques contra el pueblo nicaragüense dirigido y orquestado desde los púlpitos”, también acusó a sacerdotes católicos de esconder armas en sus iglesias.

En agosto, un comentario en una página de Facebook a favor del régimen sugirió que los nicaragüenses deberían golpear al obispo Álvarez y desterrarlo de su parroquia.⁶³

En múltiples discursos, Ortega y Murillo han acusado a los sacerdotes de incitar a la violencia y respaldar un supuesto golpe de Estado contra el gobierno en 2018, en referencia a las protestas.

Murillo llamó a los líderes católicos “lobos repugnantes” tras su destierro⁶⁴ y los ha acusado de “terroristas espirituales”.⁶⁵

El 22 de mayo de 2022, Juan Carlos Ortega, hijo de Ortega y Murillo, tuiteó: “Bajo cada sotana hay un hombre ordinario, lleno de crueldad, avaricia y pensamientos malvados”⁶⁶. En su rueda de prensa del 5 de agosto, Murillo pidió que los que cometían contra la espiritualidad fueran encarcelados, en aparente referencia al obispo Álvarez. Al día siguiente lo atacó directamente, refiriéndose a él como un “manipulador de símbolos religiosos”.

El 28 de septiembre de 2022, Ortega llamó a la Iglesia Católica una dictadura perfecta durante el 43 aniversario de la policía.⁶⁷

En mayo de 2022, el comentarista William Grigsby dijo que había pruebas para demostrar la participación de sacerdotes y obispos en actos terroristas en el país, mencionó a destacados clérigos, entre ellos al padre Harving Padilla, párroco de la iglesia San Juan Bautista de Masaya, los obispos Álvarez, Mata y Báez y el cardenal

⁶³ <https://www.state.gov/reports/2022-report-on-international-religious-freedom/nicaragua/>

⁶⁴ <https://100noticias.com.ni/nacionales/96762-nicaragua-iglesia-catolica-obispos-rosario-murillo/>

⁶⁵ <https://100noticias.com.ni/nacionales/128836-rosario-murillo-intensifica-ataques-iglesia/>

⁶⁶ https://x.com/JC_OrtMu/status/1528407818864402435?s=20

⁶⁷ <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20220929-daniel-ortega-dice-que-la-iglesia-cat%C3%B3lica-es-una-dictadura-perfecta>

Brenes, argumentando que todos estaban involucrados en diversos hechos delictivos.⁶⁸

En agosto de 2021, Grigsby, un connotado propagandista y desinformante del régimen, acusó a los obispos católicos de conspirar con los embajadores de Estados Unidos y España en Nicaragua para derrocar al gobierno de Ortega-Murillo.

También el diputado del FSLN Wilfredo Navarro concedió una extensa entrevista a un programa televisado local en el que señalaba al cardenal Brenes y a varios obispos, llamándolos servidores del diablo, reportó el Departamento de Estado en su informe anual de libertad religiosa de 2022.

Navarro dijo que creía que la Iglesia Católica podría enfrentar cargos criminales por una declaración que la Arquidiócesis de la Comisión de Paz y Justicia de Managua emitió el 10 de agosto de 2021, el diputado consideraba que la CEN había cometido un delito electoral al alentar la abstención de los votantes en las elecciones nacionales de noviembre.⁶⁹

5.9. Expulsión de cualquier extranjero por razones religiosas.

En 2023 fueron expulsados, desterrados o impedidos de ingresar a Nicaragua unos 227 líderes religiosos (151 sacerdotes y 76 monjas), según el Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca+.⁷⁰

⁶⁸ <https://nicaraguaactual.tv/william-grigsby-pide-prision-obispos-sacerdotes/>

⁶⁹ <https://www.state.gov/reports/2021-report-on-international-religious-freedom/nicaragua/>

⁷⁰ <https://confidencial.digital/nacion/regimen-saca-de-nicaragua-a-mas-de-220-sacerdotes-y-monjas-en-2023/>

Desde 2016 los misioneros extranjeros de iglesias evangélicas están restringidos por razones de seguridad, por medio del “Mecanismo para facilitar el ingreso y egreso organizado y seguro a Nicaragua de iglesias, denominaciones y congregaciones “.

El gobierno continuó su restricción selectiva a algunos visitantes religiosos extranjeros al país sobre la base de la afiliación política percibida del visitante patrocinador local.

Las iglesias tienen que enviar una carta al Ministerio del Interior junto con un formulario con los detalles del misionero: nombre, edad, ocupación, nacionalidad, denominación religiosa, fecha y hora de ingreso, fecha y hora de salida, itinerario en Nicaragua, objetivo de su visita y otros detalles. Luego, esperar siete días para que el gobierno autorice o rechace la solicitud.⁷¹

⁷¹ https://protestantedigital.com/internacional/40213/Nicaragua_suaviza_pero_no_retira_la_norma_contr_a_los_misioneros_evangelicos

6. CONCLUSIONES

Desde 2018 el régimen de Nicaragua aplica una política sistemática de agresiones contra la Iglesia católica, con medidas de contingencia a las comunidades protestantes.

La fase represiva violenta de 2018 que terminó con 355 muertes siguió una fase de atentados y sabotajes a sacerdotes y templos, particularmente por la influencia de los obispos nicaragüenses y el grado de confiabilidad institucional que gozan.

A la violencia física le siguió una etapa debilitamiento institucional con la cancelación de la estructura eclesiástica y la persecución activa de los líderes católicos, llegando incluso al encarcelamiento.

La agresión contra los obispos no es un tabú roto, sino, es parte de la naturaleza del FSLN que desde la década de los 80 tiene una lucha ideológica con el clero. La oportunidad de apresar y desterrar a religiosos de forma amplia es un preocupante ejemplo por el nivel de impunidad con el cual se cometen estos atropellos.

Con el liderazgo desterrado, el control sobre el espacio público y la aniquilación de los espacios de disenso cabe preguntarse qué sigue o cuál es el futuro de la Iglesia en Nicaragua.

OLIRE considera que, en la práctica, la relación entre el gobierno y los grupos religiosos ha dependido de la utilidad que estos grupos podrían representar para el partido FSLN.

Volviendo a los antecedentes de la revolución sandinista, el FSLN desarrolló un cristianismo con comunidades de tendencia afín, pero no con las jerarquías eclesiásticas.

Por esta razón, el FSLN consideró que se podía ser creyente (cristiano) y al mismo tiempo revolucionario, “aunque no promovía una adhesión a una doctrina religiosa tradicional sino una religiosidad popular en la que se exaltaba la revolución y la ideología sandinista por encima de todo”.

En la actualidad, las alcaldías o el Instituto Nicaragüense de Turismo utilizan celebraciones como herramientas de propaganda política y control social, al mismo tiempo tratan de instrumentalizar sus símbolos y representaciones populares.

Promueven la fe como una religión popular, que tratan de maquillar como que sí se siguen realizando actividades religiosas (por parte de la Iglesia católica) y no son más que actividades propagandísticas”, señaló el promotor de derechos humanos Yader Valdivia a Confidencial.

Valdivia subrayó que esa usurpación por parte del Estado de las actividades religiosas “va acompañado del ahogamiento financiero y operativo de la Iglesia”.⁷²

El destierro de 34 sacerdotes no es aleatorio, se trata de los líderes de la Iglesia, incluyendo tres obispos del CEN, sabiendo que el cardenal Brenes y monseñor Herrera se jubilan, podría esto marcar el interés del régimen por negociar con el Vaticano nombres que sustituyan a los religiosos críticos por personas más frías con el acontecer nicaragüense, algo que logró China con la Santa Sede en 2018.

El obispo hondureño, monseñor José Antonio Canales, del Secretariado del Episcopado de América Central, [dijo a Expediente](#)

⁷² <https://confidencial.digital/nacion/regimen-saca-de-nicaragua-a-mas-de-220-sacerdotes-y-monjas-en-2023/>

Público que “el régimen (Ortega Murillo) quiere acabar con la Iglesia”, porque “ha sido la única institución que ha resistido (...) Han terminado con toda influencia exterior, eliminando las oenegés y todo lo que implique que los nicaragüenses tengan apertura a un mundo exterior”.⁷³

En un sistema político de corte totalitario, donde las libertades civiles han sido canceladas, la religión y el culto cristiano representan una amenaza real y relevante para el régimen Ortega-Murillo, dado el potencial social y movilizador que tienen las iglesias.

La particularidad de la religión es que toca nervios muy profundos de la sociedad nicaragüense, donde existen valores arraigados en la tradición, la cultura, la idiosincrasia, las emociones más profundas y el sentido humano en busca de transcendentalismo.

También ha de tomarse en cuenta el intento del régimen de incorporar los postulados del gobierno en las diferentes instancias gubernamentales, no solo instituciones estatales, sino también escuelas.

Con todo, Nicaragua no es un Estado confesional, pero su tendencia antirreligiosa altera el orden histórico y cultural en raíces muy profundas, por otra parte, y en definitiva, es anticlerical, y pretende utilizar la religión o confiscar sus valores en beneficio del proyecto político dictatorial.

⁷³ <https://www.expedientepublico.org/desafios-de-la-conferencia-episcopal-someterse-o-desaparecer-bajo-el-regimen-de-ortega/>

BIBLIOGRAFÍA

- ACN Religious Freedom report. (2023).
<https://acninternational.org/religiousfreedomreport>
- Altemeyer, F. (2020, 14 noviembre). *La Iglesia Católica en Nicaragua*. Consolata América.
<https://www.consolataamerica.org/es/la-iglesia-catolica-en-nicaragua/>
- Anuario Pontificio 2020*. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.
- Artículo 66. (2023, 18 diciembre). *Récord de ataques contra la Iglesia Católica de Nicaragua: sufrió más de 270 actos represivos en 2023*.
<https://www.articulo66.com/2023/12/18/record-ataques-iglesia-catolica-nicaragua-2023/>
- Asamblea Nacional. Concordato celebrado entre Su Santidad i la Rep Blica de Nicaragua, firmado en Roma el 2 de noviembre de 1861*. (s. f.).
<http://legislacion.asamblea.gob.ni/Instrumentos.nsf/550cb82091cc613062578b80075d823/3207b4937ad3bb45062587ac006f840c>
- Asambleas de dios*. (s. f.).
<https://www.asambleasdediosnicaragua.com/>
- Bonino, J. C. (2022, 20 septiembre). Dossier – El programa Histórico, orientación y guía de las transformaciones revolucionarias - Barricada. *Dossier*.
<https://www.diariobarricada.com/2022/07/23/dossier-programa-historico-orientacion-y-guia-de-las-transformaciones-revolucionarias/>
- Catholic.net. (s. f.). *La Iglesia en América Latina: NICARAGUA*.
<https://es.catholic.net/op/articulos/32263/cat/952/la-iglesia-en-america-latina-nicaragua.html#modal>
- Censo de Población 2005*. INIDE. Recuperado 21 de enero de 2024, de
<https://www.inide.gob.ni/docu/censos2005/VolPoblacion/>

[Volumen%20Poblacion%201-4/Vol.I%20Poblacion-
Caracteristicas%20Generales.pdf](#)

- Consejo de Derechos Humanos de la ONU. (2023, 7 marzo). *Conclusiones detalladas del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua*. Recuperado 21 de enero de 2024, de https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbo_dies/hrcouncil/sessions-regular/session52/A-HRC-52-CRP-5-ES.pdf
- Confidencial. (2023, 8 diciembre). *Régimen saca de Nicaragua a más de 220 sacerdotes y monjas en 2023*. Confidencial. <https://confidencial.digital/nacion/regimen-saca-de-nicaragua-a-mas-de-220-sacerdotes-y-monjas-en-2023/>
- Confidencial. (2024, 11 enero). *Más de 200 religiosos y religiosas perseguidas, desterrados o encarcelados por la dictadura*. Confidencial. <https://confidencial.digital/nacion/mas-de-200-religiosos-y-religiosas-perseguidas-desterrados-o-encarcelados-por-la-dictadura/>
- Confidencial. (2024, 21 enero). *Lista de sacerdotes de Nicaragua desterrados por el régimen orteguista*. Confidencial. <https://confidencial.digital/nacion/lista-de-sacerdotes-de-nicaragua-desterrados-por-el-regimen-orteguista/>
- Constitución Política de la República de Nicaragua. (s. f.). <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/09cf45d6fc893868062572650059911e/94bccaa76eb625bd062588e90054d69d>
- Convención Americana sobre Derechos Humanos*. (1969). OEA. Recuperado 21 de enero de 2024, de https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf
- El Nuevo Diario. (2018, 5 diciembre). *Mujer quema a sacerdote de Catedral de Managua con ácido sulfúrico* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=uKeY5UTTXJY>
- El19digital. (2016, 12 octubre). *Iglesias evangélicas trabajará de la mano del Gobierno Sandinista para fortalecer programas de salud y educación*. Recuperado 21 de enero de 2024, de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:47674->

[iglesias-evangelicas-trabajara-junto-a-gobierno-sandinista-para-fortalecer-programas-en-salud-y-educacion](#)

El19digital. (2018, 9 marzo). *Gobierno entrega más de 800 títulos de propiedad a iglesias evangélicas*. Recuperado 21 de enero de 2024, de

<https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:74814-gobierno-entrega-mas-de-800-titulos-de-proiedad-a-iglesias-evangelicas>

El19digital. (2019). *Asamblea Nacional reconoce labor por la paz de pastores evangélicos*. (30 septiembre). Recuperado 21 de enero de 2024, de

<https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:94755-asamblea-nacional-reconoce-labor-por-la-paz-de-pastores-evangelicos>

El19digital. (2020, 16 abril). *Realizan culto por videoconferencia en penales de Nicaragua*. Recuperado 21 de enero de 2024, de

<https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:102351-realizan-culto-por-videoconferencia-en-centros-penales-de-nicaragua>

El19digital. (2022, febrero). *Hospital Bautista amplía sus instalaciones*. Recuperado 9 de enero de 2024, de

<https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:125189-hospital-bautista-amplia-sus-instalaciones>

Estudios Centroamericanos. (1979). *Compromiso cristiano para una Nicaragua nueva*. Vol. 34, No. 374: 1069-1074.

Expediente Público. (2021a, enero 4). *El régimen y la religión: habla como cordero, pero actúa como dragón*. Expediente Público - Periodismo de Investigación.

<https://www.expedientepublico.org/el-regimen-y-la-religion-habla-como-cordero-pero-actua-como-dragon/>

Expediente Público. (2021b, enero 4). *La Iglesia Católica antes de abril 2018: entre recompensas, resignación y el boicot del régimen*. Expediente Público - Periodismo de Investigación.

<https://www.expedientepublico.org/la-iglesia-catolica-antes-de-abril-2018-entre-recompensas-resignacion-y-el-boicot-del-regimen/>

Expediente Público. (2022a, agosto 23). *De protestantes, casi nada: dogmas y miedo dominan a la comunidad evangélica de*

Nicaragua. Expediente Público - Periodismo de Investigación. <https://www.expedientepublico.org/de-protestantes-casi-nada-dogmas-y-miedo-dominan-a-la-comunidad-evangelica-de-nicaragua/>

Expediente Público. (2022b, agosto 23). *El silencio de los líderes de las iglesias evangélicas a los abusos en la represión en Nicaragua*. Expediente Público - Periodismo de Investigación. <https://www.expedientepublico.org/el-silencio-de-los-lideres-de-las-iglesias-evangelicas-a-los-abusos-en-la-represion-en-nicaragua/>

Expediente Público. (2023, 6 diciembre). *Ortega y Murillo encarcelan hasta la celebración mariana en Nicaragua*. Expediente Público - Periodismo de Investigación. <https://www.expedientepublico.org/ortega-y-murillo-encarcelan-hasta-la-celebracion-mariana-en-nicaragua/>

Expediente Público. (2024, 9 enero). *Desafíos de la Conferencia Episcopal: someterse o desaparecer bajo el régimen de Ortega*. Expediente Público - Periodismo de Investigación. <https://www.expedientepublico.org/desafios-de-la-conferencia-episcopal-someterse-o-desaparecer-bajo-el-regimen-de-ortega/>

Fides, A. (s. f.). *AMERICA/NICARAGUA - “En búsqueda de nuevos horizontes para una Nicaragua mejor” inicia el diálogo entre la Iglesia y el Gobierno - Agenzia Fides*. <https://www.fides.org/es/news/37486>

France24. (2022, septiembre 29). Daniel Ortega dice que la Iglesia Católica es «una dictadura perfecta». *France 24*. <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20220929-daniel-ortega-dice-que-la-iglesia-cat%C3%B3lica-es-una-dictadura-perfecta>

González, Y. M. (2018, 16 julio). Atacan vehículo del obispo Abelardo Mata en Nindirí, masaya. *La Prensa*. <https://www.laprensani.com/2018/07/15/nacionales/2449245-atacan-vehiculo-de-monsenor-abelardo-mata-en-nindiri-masaya>

Hernández, D. (2024, 18 enero). *Acusan a 11 misioneros evangélicos de atentar contra la soberanía de Nicaragua* [Vídeo]. Voz de América. <https://www.vozdeamerica.com/a/acusan-a-11->

misioneros-evangelicos-de-atentar-contra-la-soberania-en-nicaragua/7445971.html

- Iglesia de Jesucristo. (2022, 29 abril). *La Iglesia donó equipo para asistencia respiratoria de oxígeno*. noticias.laiglesiadejesucristo.org. <https://noticias.laiglesiadejesucristo.org/articulo/la-iglesia-fortalece-los-servicios-de-salud-del-hospital-carlos-roberto-huembes-de-la-ciudad-de-managua-nicaragua>
- Lara, F. J. B. (2017, 4 diciembre). *Monseñor Lezcano, presidente del Congreso - Francisco Javier Bautista Lara*. Francisco Javier Bautista Lara. <https://franciscobautista.com/2013/10/04/monsenor-lezcano-presidente-del-congreso/>
- Molina, M. (2023). Nicaragua: ¿una iglesia perseguida? *Nicaragua: ¿una iglesia perseguida?, IV*. <https://iglesiaperseguidani.com/wp-content/uploads/2023/10/Nicaragua-Iglesia-Perseguida-IV-Entrega.pdf>
- Moreno, S. (2019, 18 noviembre). 'Te vamos a dar plomo', Policía de Ortega amenaza de muerte a sacerdote. *El Nuevo Herald*. <https://www.elnuevoherald.com/noticias/america-latina/article232345742.html>
- Navarrete, J. (2020, 5 octubre). *Daniel Ortega vuelve a la escuela*. CONNECTAS. <https://www.connectas.org/daniel-ortega-vuelve-a-la-escuela/>
- Nicaragua Actual. (2022, 25 mayo). *William Grigsby pide prisión para obispos y sacerdotes a quienes acusa de criminales - Nicaragua actual*. Nicaragua Actual. <https://nicaraguaactual.tv/william-grigsby-pide-prision-obispos-sacerdotes/>
- Nicaragua Investiga. (2019, 29 octubre). *67 iglesias evangélicas aliadas de Ortega reciben títulos de propiedad*. <https://nicaraguainvestiga.com/nacion/9601-67-iglesias-evangelicas-aliadas-de-ortega-reciben-titulos-de-propiedad/>
- Nicaragua Investiga. (2023, 23 marzo). *Ortega impone una especie de «servicio paramilitar» en municipios*.

<https://nicaraguainvestiga.com/politica/113730-ortega-impone-una-especie-de-servicio-paramilitar-en-municipios/>

Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina. (s. f.-a).
<https://olire.org/es/monitorear/informes-del-pais/nicaragua/>

OEA - CIDH :: Organizaciones de la sociedad civil canceladas. (s. f.).
Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/meseni/osc_canceladas.asp

OHCHR. (s. f.-a). *Declaration on the elimination of all forms of intolerance and of discrimination based on religion or belief*.
<https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-all-forms-intolerance-and-discrimination>

OHCHR. (s. f.-b). *Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua*. <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/ghre-nicaragua/index>

OHCHR. (s. f.-c). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

Online Flipbook. (s. f.). <https://heyzine.com/flipbook/ee9b2ce212.html#page/1>

Ortega Murillo. (2022, mayo). @JC_OrtMu. X. Recuperado 22 de enero de 2024, de
https://x.com/JC_OrtMu/status/1528407818864402435?s=20

Prensa, La. (2022, 15 noviembre). Religión, católicos y cristianos en Nicaragua. *La Prensa*.
<https://www.laprensani.com/2022/11/15/editorial/3067359-religion-catolicos-y-cristianos-en-nicaragua>

Prensa, La. (2024, 16 enero). Dos vicarios de Matagalpa que no estaban en prisión también fueron desterrados. *La Prensa*.
<https://www.laprensani.com/2024/01/15/politica/3265515-dos-vicarios-de-la-diocesis-de-matagalpa-que-no-estaban-en-prision-tambien-fueron-desterrados>

- Protestante Digital. (s. f.). *Nicaragua suaviza, pero mantiene, norma contra misioneros evangélicos*.
<https://protestantedigital.com/internacional/40213/Nicaragua-suaviza-pero-no-retira-la-norma-contra-los-misioneros-evangelicos>
- Puertas Abiertas. (s. f.). *Nicaragua · Puertas abiertas*.
<https://www.puertasabiertas.org/ES/persecucion/lmp/nicaragua/>
- República18. (2023, 11 diciembre). Salarios paupérrimos e imposiciones del régimen: la difícil realidad de los docentes en Nicaragua - República 18. *República 18 - Nicaragua*.
<https://republica18.com/en-voz-alta/32104-salarios-pauperrimos-e-imposiciones-del-regimen-la-dificil-realidad-de-los-docentes-en-nicaragua/>
- Silva, W. S. (2024, 21 enero). Catholic Church is most credible institution in Nicaragua, CID Gallup poll finds. *Catholic News Agency*.
<https://www.catholicnewsagency.com/news/254778/catholic-church-is-most-credible-institution-in-nicaragua-cid-gallup-poll-finds>
- Unidoscontralaapostasia. (2013, 29 noviembre). Alianza Evangélica Nicaragüense acusa al régimen de intentar sustituir a Dios. Unidos Contra la Apostasía.
<https://contralaapostasia.com/2013/11/23/alianza-evangelica-nicaraguense-acusa-al-regimen-de-intentar-sustituir-a-dios/>
- United Nations. (s. f.). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos | Naciones Unidas*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- United States Department of State. (2023a, diciembre 7). United States Department of State.
<https://www.state.gov/reports/2022-report-on-international-religious-freedom/nicaragua/>
- United States Department of State. (2023b, diciembre 7). United States Department of State.
<https://www.state.gov/reports/2021-report-on-international-religious-freedom/nicaragua/>

- Vatican News. (2019, 19 julio). Nicaragua: Fieles advierten a mons. Álvarez de una posible agresión de paramilitares. *Vatican News*. <https://www.vaticannews.va/es/iglesia/news/2019-07/fieles-nicaragua-defienden-a-monsenor-alvarez-ataque-paramilitar.html>
- 100% Noticias. (2019, 7 octubre). *Monseñor Abelardo Mata confirma presencia de paramilitares dentro del templo* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=H0NCrMgzG-M>
- 100% Noticias. (s. f.-a). *Ministerio de Educación prohíbe realizar promociones de bachillerato en iglesias católicas y evangélicas*. 100noticias.com.ni. <https://100noticias.com.ni/nacionales/119883-mined-prohibe-promociones-bachillerato-iglesia/>
- 100% Noticias. (s. f.-b). *Padre Eliar Pineda: “Daniel Ortega es el diablo personificado”*. 100noticias.com.ni. <https://100noticias.com.ni/nacionales/91821-eliar-pineda-ortega-diablo-personificado/>
- 100% Noticias. (s. f.-c). *Rosario Murillo acusa a sacerdotes de ser “terroristas espirituales”, intenta justificar secuestros*. 100noticias.com.ni. <https://100noticias.com.ni/nacionales/128836-rosario-murillo-intensifica-ataques-iglesia/>
- 100% Noticias. (s. f.-d). *Rosario Murillo se hace la víctima, llama a los obispos “lobos repugnantes” y los acusa “de manipular la palabra de Dios”*. 100noticias.com.ni. <https://100noticias.com.ni/nacionales/96762-nicaragua-iglesia-catolica-obispos-rosario-murillo/>



Expediente Abierto es un centro de pensamiento centroamericano emergente orientado a la investigación y la promoción del diálogo sobre seguridad y defensa, asuntos internacionales, transparencia y derechos humanos. Reunimos investigadores y practicantes del hemisferio para generar análisis sin filiación política y que buscan contribuir a la discusión de temas de interés general en la sociedad como seguridad, eficiencia del sector público, opacidad institucional, crimen organizado, corrupción y fiscalización de los recursos públicos.





EXPEDIENTE
ABIERTO